

fundación endesa09

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2009



Memoria de actividades 2009



CARTA DEL PRESIDENTE 4

PRESENTACIÓN 12

Constitución 13

Objeto Social 13

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
Y COMISIÓN PERMANENTE** 14

Información Institucional 16

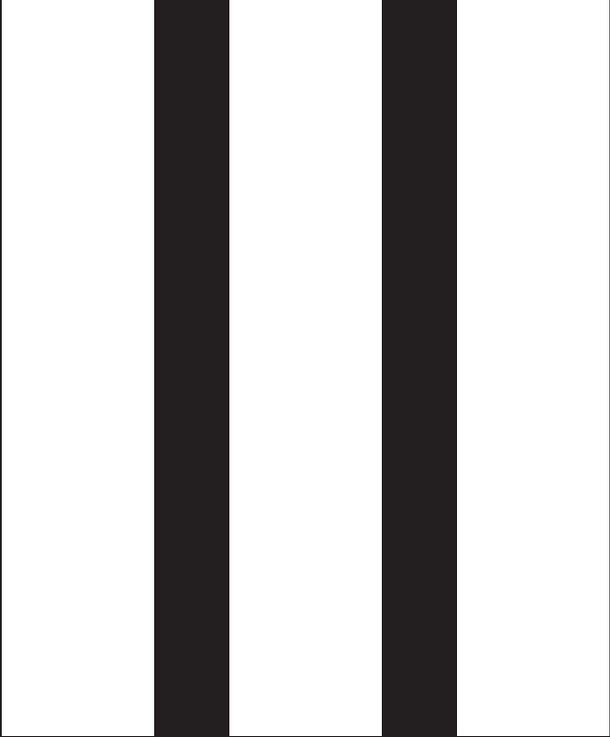
ACTIVIDADES 18

Iluminación del patrimonio
histórico-artístico 20

Cooperación en las zonas de
implantación de Endesa 46

Cooperación con el desarrollo
cultural en países en los que
Endesa se halla presente,
especialmente en Latinoamérica 58

Fondo Histórico de Endesa 68



INFORME JURÍDICO 78

CUENTAS ANUALES 96

Opinión de los auditores externos 97

Balance de situación 98

Cuenta de pérdidas y ganancias 100

**PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO 2010** 101

Carta del
Presidente



Para quien viene asumiendo, desde su creación, la condición de Patrono de la Fundación Endesa, constituye un verdadero privilegio presentarles por vez primera, desde la responsabilidad de su Presidencia, la Memoria anual de Actividades de nuestra institución correspondiente al ejercicio 2009.

Como informan detalladamente estas páginas, la Fundación ha experimentado en el ejercicio 2009, en función de la aplicación de sus Estatutos, algunos cambios relevantes en la composición de su Patronato.

Por su virtud, Rodolfo Martín Villa, que presidió esta Fundación desde que fue creada por su impulso e iniciativa cuando desempeñaba la Presidencia de Endesa, la sociedad fundadora, ha pasado, en gran medida por transcurso del tiempo, pero también por decisión unánime del actual Patronato, a la condición emérita de Presidente de Honor. Resulta de justicia dedicarle, en el inicio mismo de esta carta, unas muy merecidas palabras de agradecimiento por la notabilísima labor desarrollada durante estos años, que deja plenamente consolidada a nuestra Fundación, justo al término del primer decenio de su existencia.

Otro cambio institucional relevante que se produjo en el ejercicio del que ahora se da cuenta ha consistido en la incorporación al órgano de gobierno de la Fundación del Presidente de Endesa, Borja Prado Eulate, incorporación ratificada por el Consejo de Administración de la Sociedad fundadora, después de haber sido propuesta por el Pleno de nuestro Patronato.

La circunstancia de que, por un lado y por vez primera, el Presidente de la sociedad fundadora, Borja Prado, vaya a compartir, desde la condición de Patrono, las tareas de

gobierno de la Fundación, así como la de que, por otro lado, vaya a compartirlas también, según venía siendo habitual en el caso de la persona que ocupara en la Compañía sus responsabilidades, Andrea Brentan, su Consejero Delegado, reclama, por razones de justicia, que les agradezcamos el compromiso adquirido que, sin ninguna duda, se mostrará singularmente beneficioso y fructífero para la Fundación.

Por lo que se refiere a la actividad de la Fundación en 2009, puede concluirse que ha mantenido el exigente ritmo de realizaciones en el que venía perseverando desde su creación, en una línea que puede calificarse en términos generales de esencial continuidad, como no podía ser de otro modo desde el respeto a las orientaciones y campos de actuación definidos por nuestros Estatutos.

En el ámbito de las actuaciones relacionadas con la iluminación de monumentos pertenecientes al patrimonio histórico-artístico, tanto español como de los países en los que Endesa se encuentra presente, cabe destacar, como hitos emblemáticos de las realizaciones abordadas a lo largo del ejercicio, las iluminaciones del Palacio y de los Jardines de Palhavà, en Lisboa, y del Palacio de Liévano, en Bogotá.

Se trata, en ambos casos, de monumentos civiles muy vinculados a su entorno y a la historia no solo del mismo sino que también de Endesa y de España, aunque el primero de ellos se encuentre en Portugal y el segundo en Colombia. El magnífico e histórico Palacio de Palhavà, una de las sedes diplomáticas más hermosas de Europa, acoge a la Embajada de España en Portugal, mientras que en el Palacio de Liévano se domicilia la Alcaldía Mayor de Bogotá, capital de Colombia en la que Endesa asume la responsabilidad de atender al servicio público en que consiste la distribución y suministro de energía eléctrica.

Respecto del Convenio suscrito con la Conferencia Episcopal Española para la iluminación de los monumentos del patrimonio histórico-artístico español que se hallan bajo responsabilidad de la Iglesia, resulta obligado poner de relieve el alto grado de eficacia con que el citado acuerdo ha sido gestionado por ambas partes. Gracias a la diligencia desplegada, se han comprometido ya la totalidad de los recursos financieros puestos a disposición del mismo, lo que garantiza que, al término de su vigencia, se completarán al ciento por ciento los objetivos en él definidos.

En el ámbito de la cooperación con las zonas de implantación de Endesa en España, la Fundación ha mantenido a lo largo del ejercicio su compromiso con las actividades relacionadas con la mejora del medioambiente, mediante el cumplimiento de las obligaciones que contrajo, conjuntamente con Endesa Generación, en orden a la restauración y reposición de los paisajes en los que la Compañía, o las sociedades que en ella se integraron, procedieron en su día a la construcción de instalaciones hidroeléctricas, con la finalidad de borrar en la medida de lo posible las huellas visibles que quedaron en ellos restantes como consecuencia de tales construcciones.

En el marco de los programas dirigidos a la cooperación con el desarrollo cultural en aquellos países en los que Endesa se halla presente, especialmente en Latinoamérica, cabe destacar la variedad de las iniciativas abordadas.

Entre ellas, por su trascendencia, resulta obligado destacar la actividad que desarrolla la Cátedra «Príncipe de Asturias» de la Universidad de Georgetown, creada por iniciativa de Endesa, así como el mantenimiento de las Becas Endesa de Patrimonio Cultural.

En ambos casos se trata de actividades que han disfrutado de una eficaz y sostenida continuidad, lo que ha permitido consolidarlas con firmeza, pero también con éxito.

Por lo que se refiere a las Becas de Patrimonio Cultural, conviene poner de relieve, una vez más, que gracias a ellas el espléndido patrimonio de esa naturaleza del que pueden presumir con fundamento los países latinoamericanos ha podido beneficiarse, tras los primeros diez años de existencia de la Fundación Endesa, de la dedicación profesional, bien y ampliamente formada, de más de doscientos veinte especialistas en su gestión.

Por lo que se refiere a la Cátedra «Príncipe de Asturias» de la Universidad de Georgetown, consagrada a la divulgación de los estudios hispánicos en el marco académico de esa prestigiosa Universidad norteamericana, la Fundación no puede menos que expresar su satisfacción por el hecho de que haya cumplido ya el primer decenio de su existencia, lo que compromete seriamente a conmemorar ese aniversario a lo largo de 2010 del modo más digno y adecuado.

Al dejar constancia de ello debemos también, por razones de estricta justicia, hacernos eco del prestigio académico y del entusiasmo aportados a la Cátedra por los profesores españoles que la han servido desde su creación, así como de la cordialidad y del afecto con los que la Universidad de Georgetown y sus autoridades académicas la han acogido en todo momento.

En otro orden de cosas, parece necesario destacar los avances que se han producido en 2009 en relación con la gestión del Fondo Histórico de Endesa que, como se sabe, constituye una de las tareas específicas que le encomiendan a la Fundación sus Estatutos, por una iniciativa de gran calado del Consejo de Administración que se produjo en

2005, similar a las que, en la misma dirección y con el mismo propósito, han adoptado otras grandes empresas respecto de las huellas de su pasado.

En efecto, en este ejercicio ha sido posible proceder a la creación del Catálogo Digitalizado del Fondo Histórico, un elemento esencial para su integración, articulación y conservación en condiciones adecuadas de seguridad y control. A tal fin, la Fundación ha tenido que dotarse de los recursos técnicos y humanos necesarios. Además, debemos agradecer que, a solicitud de la Fundación, la Alta Dirección de la compañía fundadora haya designado directivos que se han incorporado a la Comisión de Seguimiento que se mantiene en el seno de la Fundación para la gestión del Fondo Histórico, lo que asegura la estrecha y necesaria colaboración que esa gestión requiere entre Fundación y Compañía.

Fruto de todo ello, podemos permitirnos la modesta satisfacción de informar que el Catálogo Digitalizado del Fondo Histórico de Endesa es ya una realidad en marcha que puede ser consultada y a la que se han incorporado más de cuatro mil documentos, en torno a diez mil fotografías y un número superior a los setecientos por lo que se refiere a piezas representativas de la tecnología utilizada por el sector a lo largo de su historia.

La circunstancia de ser esta la vez primera que, como Presidente, me corresponde el honor de dar cuenta de las actividades de la Fundación, parece que recomienda también que se proceda a la formulación, en una cierta medida, de los propósitos que habrán de animar nuestra actuación en el futuro.

En ese sentido, vale la pena recordar que somos plenamente conscientes de que el párrafo 2 del artículo 1 de nuestros Estatutos dicen en su literalidad, con sencillez, pero

también con precisión contundente, que la Fundación se regirá por la voluntad del fundador; Endesa, y por sus Estatutos, además de hacerlo por las leyes reguladoras de las Fundaciones, por las normas reglamentarias y por las demás disposiciones vigentes.

En la medida en que la actividad de la Fundación ha respondido siempre a los imperativos del servicio a la sociedad fundadora y al estricto cumplimiento de sus Estatutos, no está de más que dejemos constancia de que nos sentimos obligados a mantener un nivel básico de continuidad en el desarrollo de sus programas, respecto de los que estamos convencidos, además, de que han contribuido en proporción más que considerable a asegurarle a la Fundación Endesa el alto grado de aceptación social de que disfruta.

Pero ello no obsta para que manifestemos la sensata ambición con la que, además, nos disponemos a afrontar los desafíos con los que el futuro retará sin duda a nuestra Fundación en campos en los que ya se encuentra presente: la formación profesional, especialmente en el área de las destrezas que requiere la energía eléctrica y en el ámbito de las necesidades que presentan las comunidades vulnerables, la preocupación por el medio ambiente, la relación con el mundo académico, la explotación de la alta calidad de la trayectoria de la sociedad fundadora en el campo de la tecnología, que se ha visto reforzada desde la incorporación de su accionista de referencia.

No terminaré estas palabras sin dedicar un elogio merecido a la persona de José de la Rosa, que ejerció la Dirección de la Fundación durante los últimos años y que se ha jubilado en 2009, como tampoco sin dedicar otras de estímulo, que acaso no necesite, al entusiasmo que sin duda ha traído consigo José Antonio Gutiérrez, que se ha incorporado a esa responsabilidad en nuestra Fundación desde un profundo

conocimiento de la sociedad fundadora a la que sirvió durante muchos años. El elogio debemos extenderlo también a la evaluación de la tarea desempeñada por el reducido pero eficiente equipo humano que, junto con el Director, hace posible nuestro funcionamiento.

Finalmente deseo transmitir, con gratitud expresa, el convencimiento de que nada de lo hecho hubiera sido posible sin la labor desarrollada por el Patronato de la Fundación y por su Comisión Permanente, lo que sin duda pondera muy positivamente la aportación tanto de los patronos que fueron como la de quienes hoy nos acompañan en esas tareas, o sin la comprensión y la sensibilidad respecto de la gestión encomendada a la Fundación que siempre ha mostrado Endesa, la entidad fundadora, especialmente su Consejo de Administración y sus directivos.

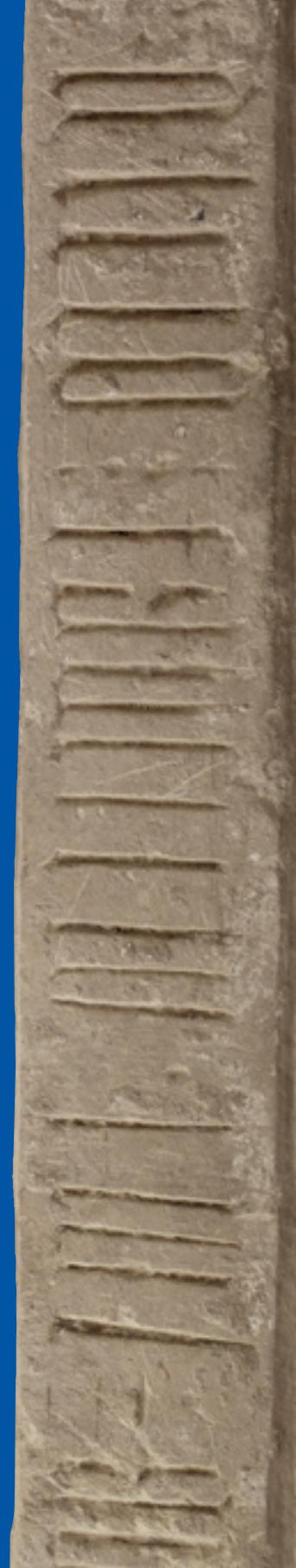
Tampoco hubiera sido posible abordar esas tareas sin la ayuda de las numerosas Instituciones públicas y privadas que nos han aportado su colaboración en este ejercicio de 2009, la mayor parte de las cuales es cierto que viene haciéndolo casi desde el inicio de nuestra existencia.

Rafael Miranda Robredo

Presidente



Presentación



Constitución de la Fundación Endesa

La Fundación Endesa, creada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de Endesa, quedó constituida en marzo de 1998. La Fundación nació con la finalidad de integrar, gestionar y dar una mayor cohesión al conjunto de actividades de patrocinio y mecenazgo que hasta entonces desarrollaban la Compañía y sus empresas participadas.

Objeto Social

La Fundación Endesa tiene como objeto social el fomento de actividades culturales y sociales y de interés general según establece el artículo 5 de los Estatutos.

La Fundación desarrolla el cometido señalado en el párrafo anterior a través de las siguientes actividades específicas:

- La iluminación, así como actividades conexas, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que Endesa o sus empresas participadas se encuentran presentes, especialmente en Latinoamérica.
- La cooperación en iniciativas de carácter social en las zonas y comarcas españolas donde Endesa desarrolla actividades industriales.
- La cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que Endesa o sus empresas participadas desarrollan actividades, especialmente en Latinoamérica, con atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.
- La catalogación y estudio de los elementos documentales e industriales relacionados con la actividad de Endesa, que por su antigüedad o especial significación, puedan tener un valor museístico.

Asimismo, la Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el diez por ciento de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente. En dicho porcentaje se podrán incluir, además, colaboraciones no sujetas a las limitaciones del apartado b) del artículo 7º de los Estatutos, siempre que se refieran a Fundaciones y Asociaciones.

Las actividades que desarrolla la Fundación Endesa al servicio del interés general pueden articularse a través de acciones propias o en colaboración con otras instituciones públicas o de carácter privado. Los programas de la Fundación se estructuran en torno a las grandes líneas de actuación fijadas por el Patronato, siempre orientadas al cumplimiento de los fines estatutarios.



Patronato y Comisión Permanente
de la **Fundación**

Presidente de Honor

D. Rodolfo Martín Villa

PATRONATO

Presidente

D. Rafael Miranda Robredo

Vicepresidente

D. Antonio Tornel García

Patronos

D. Borja Prado Eulate

D. Andrea Brentan

D. Salvador Montejo Velilla

D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias

D^a. Concepción Cánovas del Castillo

D. Gabriel Castro Villalba

D. Alfonso López Sánchez

D. Eduardo Martín Baena

D. Antonio Torvá Jordán

D. Juan María Alzina de Aguilar

D. Álvaro Cuervo García

D. Miguel Ángel Elvira Barba

D. Daniel Sada Castaño

Secretario

D. José Antonio Gutiérrez Pérez
(Director General de la Fundación)

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente

D. Rafael Miranda Robredo

Vocales

D. Antonio Tornel García

D. Gabriel Castro Villalba

D. Miguel Ángel Elvira Barba

D. Salvador Montejo Velilla

Secretario

D. José Antonio Gutiérrez Pérez

Información institucional

En mayo de 2009 cesaron en su condición de Patronos por haber transcurrido en su integridad el período de duración de sus mandatos fijado en los Estatutos: D. Rodolfo Martín Villa, D. Antonio Tornel García, D. Javier Ávila Sieteiglesias, D. Pío Cabanillas Alonso, D.^a Concepción Cánovas del Castillo, D. Gabriel Castro Villalba, D. Álvaro Cuervo García, D. Miguel Ángel Elvira Barba, D.^a Anunciada Fernández de Córdoba, D. Alberto Fernández Torres, D. Eduardo Martín Baena, D. Rafael Miranda Robredo, D. Salvador Montejo Velilla, D. Daniel Sada Castaño y D. Antonio Torvá Jordán.

El Consejo de Administración de Endesa, en reunión celebrada el 25 de mayo de 2009, designó Patronos de la Fundación, dentro de los dos tercios reservados por el artículo 11, párrafo 1, de los Estatutos a personas que mantengan o hayan mantenido vinculación con Endesa o sus participadas, a D. Rodolfo Martín Villa, D. Andrea Brentan, D. Rafael Miranda Robredo, D. Salvador Montejo Velilla, D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias, D.^a Concepción Cánovas del Castillo, D. Gabriel Castro Villalba, D. Alfonso López Sánchez, D. Eduardo Martín Baena y D. Antonio Torvá Jordán.

En la misma reunión, para integrar el tercio de Patronos reservado por el artículo 11, párrafo 2, de los Estatutos a personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural, científico o educativo, el Consejo de Administración de Endesa designó a D. Antonio Tornel García, D. Juan María Alzina de Aguilar, D. Álvaro Cuervo García, D. Miguel Ángel Elvira Barba y D. Daniel Sada Castaño.

Cabe recordar que, de acuerdo con lo que dispone el párrafo 3 del artículo 11 de los Estatutos, la reelección como Patrono de D. Antonio Tornel García, así como el hecho de que forme parte del tercio descrito en el párrafo 2 del citado artículo 11, conlleva su reelección como Vicepresidente de la Fundación.

En la reunión del Pleno del Patronato de la Fundación celebrada el 30 de junio de 2009, en la que los designados como Patronos procedieron a la aceptación de sus cargos, el Presidente, D. Rodolfo Martín Villa, presentó su renuncia por encontrarse en la inmediatez del cumplimiento de la condición impuesta por el artículo 10, párrafo 4, de los Estatutos a la duración del mandato de los Patronos.

Así mismo, propuso que su vacante como Patrono fuera cubierta por el Presidente de Endesa, D. Borja Prado Eulate, propuesta que fue aceptada por el Patronato para su elevación al Consejo de Administración de Endesa, que la ratificó en reunión celebrada el día 20 de julio de 2009.

En la misma reunión del 30 de junio de 2009, previa propuesta de D. Rodolfo Martín Villa, el Pleno del Patronato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, párrafo 3, de los Estatutos, procedió a elegir por unanimidad como Presidente de la Fundación Endesa a D. Rafael Miranda Robredo.

Además, en esta misma reunión, el Pleno del Patronato tomó la decisión de aceptar la dimisión formulada por razones personales por el Director de la Fundación, D. José de la Rosa, y, a propuesta del nuevo Presidente, D. Rafael Miranda, procedió al nombramiento por unanimidad para ese cargo de D. José Antonio Gutiérrez. El Patronato procedió también a la designación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos, del Presidente y de los miembros de la Comisión Permanente.

El Presidente de la Fundación agradeció a D. Rodolfo Martín Villa que hubiera formulado la propuesta de su nombramiento, así como la confianza en él depositada por el Patronato. Propuso también al Pleno del Patronato, propuesta que fue aceptada por unanimidad, que se designara a D. Rodolfo Martín Villa como Presidente de Honor de la Fundación Endesa.

A photograph of a modern architectural courtyard at night. The scene features a long, light-colored concrete wall on the left. In the foreground and middle ground, several large, dark, cylindrical planters are arranged in a line. The floor is paved with large, light-colored tiles, and several recessed floor lights are embedded in the pavement, creating a series of glowing circles. In the background, there are some dark, rounded shapes that could be more planters or architectural elements. The overall atmosphere is minimalist and contemporary.

Actividades



ILUMINACIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO



La Fundación Endesa ha mantenido a lo largo de 2009 el nivel de esfuerzo que viene desarrollando desde su creación en el ámbito de la iluminación de monumentos, especialmente edificios, pertenecientes al patrimonio histórico-artístico de los diversos países en los que la compañía fundadora y sus participadas se hallan presentes.

Fiel al espíritu inserto en estas actividades, la Fundación Endesa ha dedicado una parte importante de los recursos de los que ha dispuesto a lo largo de 2009 a la conservación y cuidado del patrimonio histórico-artístico, mediante la iluminación de los monumentos que lo integran en España y en otros países en los que se halla presente o próxima, especialmente en América Latina.

Por virtud de este criterio de actuación, recogido en sus Estatutos, la Fundación ha patrocinado a lo largo de su existencia la iluminación de monumentos en España, donde se encuentra ubicada su Sede Social; y en Chile, Colombia, Perú, Brasil y Argentina, en los que desarrolla actividad empresarial.

En el área de esta actividad, la Fundación ha patrocinado la iluminación tanto de monumentos de carácter religioso, que constituyen, por otra parte, una porción muy relevante del patrimonio histórico-artístico de los países en los que opera, como de edificios y otros elementos monumentales de carácter civil.

En 2009 se ha firmado un convenio con la Fundación Santa María la Real para la realización de una serie documental de audiovisuales sobre las catedrales españolas, destinada a difundir los valores a los que presta servicio la actividad de iluminación del patrimonio histórico-artístico.

Convenio con la Conferencia Episcopal Española

Dada la notable dimensión y la singular relevancia, desde el punto de vista de las artes, del patrimonio histórico-artístico perteneciente a la Iglesia católica española, una porción relevante de la actividad de iluminación de ese patrimonio que la Fundación Endesa ha llevado y lleva a cabo en España, por lo que se refiere a edificios vinculados a actividades religiosas, se ha articulado a través de los sucesivos Convenios suscritos con la Conferencia Episcopal Española.

En junio de 1998 se firmó el primero de estos Convenios, cuyo plazo de vigencia se extendió hasta el año 2002 por medio de un acuerdo suscrito por ambas partes en noviembre de 1999. En julio de 2002, para dar continuidad a estas actuaciones, se firmó un segundo convenio para el período 2003-2006.

Actualmente se encuentra en vigor un nuevo Convenio, firmado en el ejercicio 2006, cuyo período de vigencia se extiende a la totalidad de los ejercicios comprendidos entre los años 2007 y 2011, ambos inclusive.

En este Convenio se incorporó como novedad el criterio de que la Fundación Endesa participara, hasta el límite del total de recursos financieros que ponía al servicio del mismo, en un cincuenta por ciento en la financiación del conjunto de los proyectos de iluminación que aprobara la Conferencia Episcopal Española, mientras que las Diócesis y otras instituciones religiosas promotoras de cada uno de los proyectos que se aprobaran deberían, como así hacen, aportar el cincuenta por cien restante hasta completar su financiación.

En el mes de septiembre de 2009 tuvo lugar la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, en la que se aprobó llevar a cabo los proyectos de iluminación que a continuación se citan, los cuales se encuentran en el momento de redactar esta Memoria en fase de realización: el museo de la Catedral de Santa María de la Asunción, de Coria; la Catedral de Santa María, de Gerona; la Catedral de Nuestra Señora de la Merced, de Huelva; la Catedral de El Salvador y de Santa María, de Orihuela; la iglesia de San Juan Bautista de Matamorisca en la provincia de Palencia; la iglesia Concatedral de Santa María de la Fuente la Mayor, de Guadalajara; y la basílica de Santa María de la Seu, en Manresa.

Con estas adjudicaciones ha quedado asignada y comprometida la totalidad de los recursos financieros que Endesa se obligó a aportar en el período 2007-2011, en el marco del Convenio en vigor suscrito con la Conferencia Episcopal Española.

A las alturas en las que se encuentra la ejecución de este Convenio, puede afirmarse que los dos tercios de las catedrales españolas y una parte muy relevante del conjunto de edificaciones con finalidad religiosa que se hallan bajo la responsabilidad de la Iglesia católica en España han visto realizada su visibilidad nocturna como consecuencia de la aportación que la Fundación Endesa ha llevado a cabo, en estrecha colaboración con la Conferencia Episcopal, en materia de iluminación artística.

Convenios con las Conferencias Episcopales de Chile, Colombia y Perú

La experiencia alcanzada en España en esta materia a través de los Convenios suscritos con la Conferencia Episcopal ha permitido actuar con eficiencia en este mismo campo en los países latinoamericanos en los que Endesa y sus empresas participadas se hallan presentes.

A tal fin, entre los años 2000 y 2001 se firmaron Convenios con las Conferencias Episcopales chilena, peruana y colombiana de contenido semejante al del suscrito con la Conferencia Episcopal Española.

Las compañías participadas por Endesa en estos países se han incorporado generosamente como partes a estos Convenios y aportan también recursos financieros a la realización de los proyectos de iluminación que se abordan en su cumplimiento y ejecución.

Estos tres Convenios han sido objeto de sucesivas renovaciones, justificadas sin duda por la cantidad y la calidad del patrimonio histórico-artístico que en esos países se encuentra bajo la responsabilidad de la Iglesia católica, así como por el interés y la demanda efectiva que se detectaba en ellos respecto de esta actividad de la Fundación Endesa. Las últimas renovaciones de estos Convenios se firmaron en el año 2007, con plazo de vigencia de un quinquenio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

Estos Convenios han dado como resultado que tanto la Fundación como las compañías participadas por Endesa hayan hecho posible la iluminación de más de setenta monumentos de carácter religioso en esos países.

En el marco del Convenio de iluminación de Templos y Monumentos, firmado entre la Fundación Endesa, la Conferencia Episcopal de Colombia y la Fundación Endesa Colombia, se ha llevado a cabo en el año 2009 la iluminación de la Catedral Metropolitana María Reina, de Barranquilla.

Al acto de inauguración de la iluminación de esta Catedral, celebrado en el mes de diciembre, asistieron el alcalde de la ciudad y el arzobispo de Barranquilla, así como el presidente de la Fundación Endesa, el director general de Endesa Colombia y el director de la Fundación Endesa Colombia.

Dicha Catedral entra así a formar parte del notable conjunto de treinta y siete monumentos que la Fundación Endesa ha contribuido a iluminar en Colombia, entre los que destacan la Catedral Basílica Primada de la Inmaculada Concepción y el templo de San Agustín, ambos en Bogotá, así como las Catedrales de Santa María de Alejandría, en Cartagena de Indias; de Santa Marta, que es la iglesia más antigua de América del Sur, en la que tuvo primera sepultura, antes de ser trasladados sus restos a Venezuela, el Libertador Simón Bolívar; así como la de San Pedro Apóstol, en Cali.

Por lo que se refiere a Chile, las realizaciones más relevantes del ejercicio fueron las iluminaciones internas y del exterior de la Catedral Nuestra Señora Inmaculada, de Concepción, y la iglesia parroquial de San Sebastián de Panguipulli, en la población vecina del lago del mismo nombre.

Otras Iluminaciones

Con independencia de los Convenios suscritos con las Conferencias Episcopales de España, Chile, Perú y Colombia, la Fundación Endesa ha seguido desarrollando en 2009 una intensa actividad en la iluminación de monumentos particularmente significativos, tanto en España como en otros países.

En el año 2009 se han acometido los siguientes proyectos:

Por lo que se refiere a la iluminación de monumentos de naturaleza religiosa, se han iniciado y finalizado antes de que concluyera el ejercicio los proyectos correspondientes a las iluminaciones de:

- La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles, en Madrid.
- El claustro del santuario de San Pedro Regalado, situado en la localidad burgalesa de La Aguilera, que ha sido rehabilitado por las Clarisas de Lerma.
- La iglesia parroquial de San Juan Evangelista, en Fayón, Zaragoza.
- La iglesia parroquial de San Juan Bautista, en Mombeltrán, Ávila, declarada Monumento Histórico-Artístico en 1982.
- El Altar Mayor de la Basílica de Montserrat, cuya iluminación se ha llevado a cabo en el 50 Aniversario de su consagración.
- La iluminación de la exposición «El Belén Napolitano: Cantata dei Pastori», acogido por la Catedral de Santo Domingo de la Calzada entre el 12 de diciembre de 2009 y el 2 de febrero de 2010.

Por otra parte, en 2009 se aprobaron los siguientes proyectos, que se encuentran en curso de ejecución en el momento de redactar esta Memoria:

- La nueva sede de la Curia Diocesana de Tarrasa.
- La iglesia románica del Monasterio de Santa María de Mave, situado en el municipio palentino del mismo nombre.
- La iglesia prerrománica de San Pedro Apóstol, en Albacastro, pueblo del municipio de Rebolledo de la Torre, en la provincia de Burgos.
- La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Victoria, también conocida como ermita de La Ina, perteneciente a la diócesis de Asidonia-Jerez, en Jerez de la Frontera.
- La cúpula de la ermita de la Virgen del Puerto, en Madrid.

Por lo que se refiere a la iluminación de monumentos de naturaleza civil:

- Destacan en el ejercicio 2009 dos proyectos de iluminación de edificios de carácter civil llevados a cabo por la Fundación, uno de ellos en Portugal y el otro, en Colombia. En Portugal, la Fundación Endesa ha contribuido a la iluminación del Palacio y Jardines de Palhavà, en Lisboa, que acogen a la Embajada de España en el vecino país y que se completó durante el ejercicio. En Colombia, se contribuyó a la iluminación del Palacio de Liévano, situado en Bogotá y sede de su Alcaldía Mayor.
- Además, en 2009 se pusieron en marcha en España los proyectos de iluminación del Museo de la Universidad de Alicante; del Lago de Puigcerdà, en la provincia de Gerona; del Hospital Naval Inglés, situado en la isla del Rey, en Mahón; de la Plaza de España, en el centro de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, en la isla de La Palma; y la capilla y el claustro del Colegio Mayor Arzobispo Fonseca o de los Irlandeses, en la ciudad de Salamanca.



Palacio y Jardines de Palhavà Lisboa (Portugal)

El Palacio de Palhavà, situado en lo que hoy es la plaza de España de Lisboa, fue construido en 1660 en una propiedad entonces rural de la familia Cunha, conocida como el marquesado de Palhavà, y pasó posteriormente a otras familias nobles, como los condes de Sarzedas y los de Azambuja. Se trata de uno de los más hermosos ejemplos de la arquitectura doméstica barroca en Portugal.

El arquitecto original fue Joao Nunes Tinoco, autor de otros palacios destacados de la época, aunque su obra sufrió diversos retoques y modificaciones a lo largo de los siglos, algunas con fuertes influencias de los estilos imperantes en cada momento, hasta su adquisición por el Estado español en 1918.

La nueva iluminación dota a la fachada del Palacio de volumen al remarcar los muros y ventanales y las cuatro cúpulas tetragonales de teja vidriada del edificio. La apariencia de su fachada principal, en la céntrica plaza de España de la capital lusa, y la amplitud de sus patios y jardines pueden ser apreciadas ahora, tanto de día como de noche, con la entrada en funcionamiento de un proyecto de iluminación LED artística que ayuda además al medio ambiente.

La instalación del conjunto lumínico del Palacio no sólo ha multiplicado su visibilidad sino que consume apenas 2.025 vatios de potencia frente a los anteriores 6.800, con un ahorro potencial de un 70 por ciento en consumo energético, lo que destaca como un ejemplo a seguir.



La basílica de Santa María de la Seu Manresa (Barcelona)

La Colegiata Basílica de Santa María es el edificio más emblemático del gótico manresano. La denominación de basílica corresponde al título otorgado en 1886 por el Papa León XIII. En 1931 fue declarada monumento histórico.

Se construyó en el mismo lugar en que estaba la antigua iglesia románica de Santa María, que se había quedado pequeña para una ciudad que experimentó un desarrollo extraordinario durante el siglo XIV. En 1322 se inicia su construcción por el arquitecto Berenguer de Montagut, maestro mayor de Santa María del Mar (Barcelona), del Carmen y del Puente Nuevo de Manresa, entre otras. En 1328 se pone la primera piedra, empezando a trabajar por la parte del ábside con siete capillas radiales y los dos portales.

En una segunda fase constructiva (entre 1353 y 1425), se levantaron los tres tramos de la nave con sus capillas laterales.

El campanario, de sección cuadrangular, data de 1592. La capilla del Santísimo, de estilo renacentista, fue inaugurada en 1657. El claustro actual es obra barroca, de principios del siglo XVIII. La fachada principal porticada y el baptisterio son de los años 1915-1934, realizadas según los proyectos de Alexandre Soler i March, interpretando una idea de Antonio Gaudí.

Destaca su gran amplitud interior entre columnas, el gran campanario cuadrado de más de 50 metros de altitud, los contrafuertes que dan solidez a todo el edificio y que permiten una doble hilera de grandes ventanales. Como curiosidad, uno de los contrafuertes, en la parte del ábside, tiene la forma de torre hexagonal y es conocida, popularmente, como el caracol de San Pedro.





Palacio de Liévano

Bogotá (Colombia)

El Palacio de Liévano se encuentra en el costado occidental de la Plaza de Bolívar de Bogotá (Colombia). En su interior se aloja desde 1910 la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se trata de una construcción que responde al estilo del Renacimiento francés y fue diseñada por el arquitecto de esa nacionalidad Gastón Lelarge por encargo del ingeniero Indalecio Liévano, tras el incendio ocurrido el 20 de mayo de 1900 en las Galerías Arrubla, centro comercial y sede administrativa de la ciudad de propiedad de los hermanos Juan Manuel y Manuel Antonio Arrubla, que se encontraba en ese mismo lugar. La obra del palacio fue terminada en 1907. En 1960 el edificio pasó completamente al servicio de la administración distrital y en 1974 se le realizaron diversas obras de adecuación.

La construcción tiene tres niveles y un patio interior en donde se encuentra un busto del prócer santanderino José Acevedo y Gómez.





La iglesia parroquial de San Juan Bautista Mombeltrán (Ávila)

Fue declarada Monumento Histórico Artístico en 1982. Su capilla mayor parece ser del siglo XIV, cerrada con tres paños, ocultos enteramente por el retablo del altar mayor de estilo churrigueresco (siglo XVIII), dedicado a San Juan Bautista y rodeado de tres pinturas que representan a San Simón, San Judas Tadeo y la Asunción de María cuyo autor es Salvatore Galvani.

El resto de la Iglesia debió edificarse por D. Beltrán de la Cueva, primer duque de Albuquerque, y presenta tres naves de cuatro tramos. Sus pilares ochavados ciñen exactamente sus molduras y columnas a la forma de los miembros que sustentan; sus capiteles corridos se engalanan con hojas de cardo y escudetes lisos.

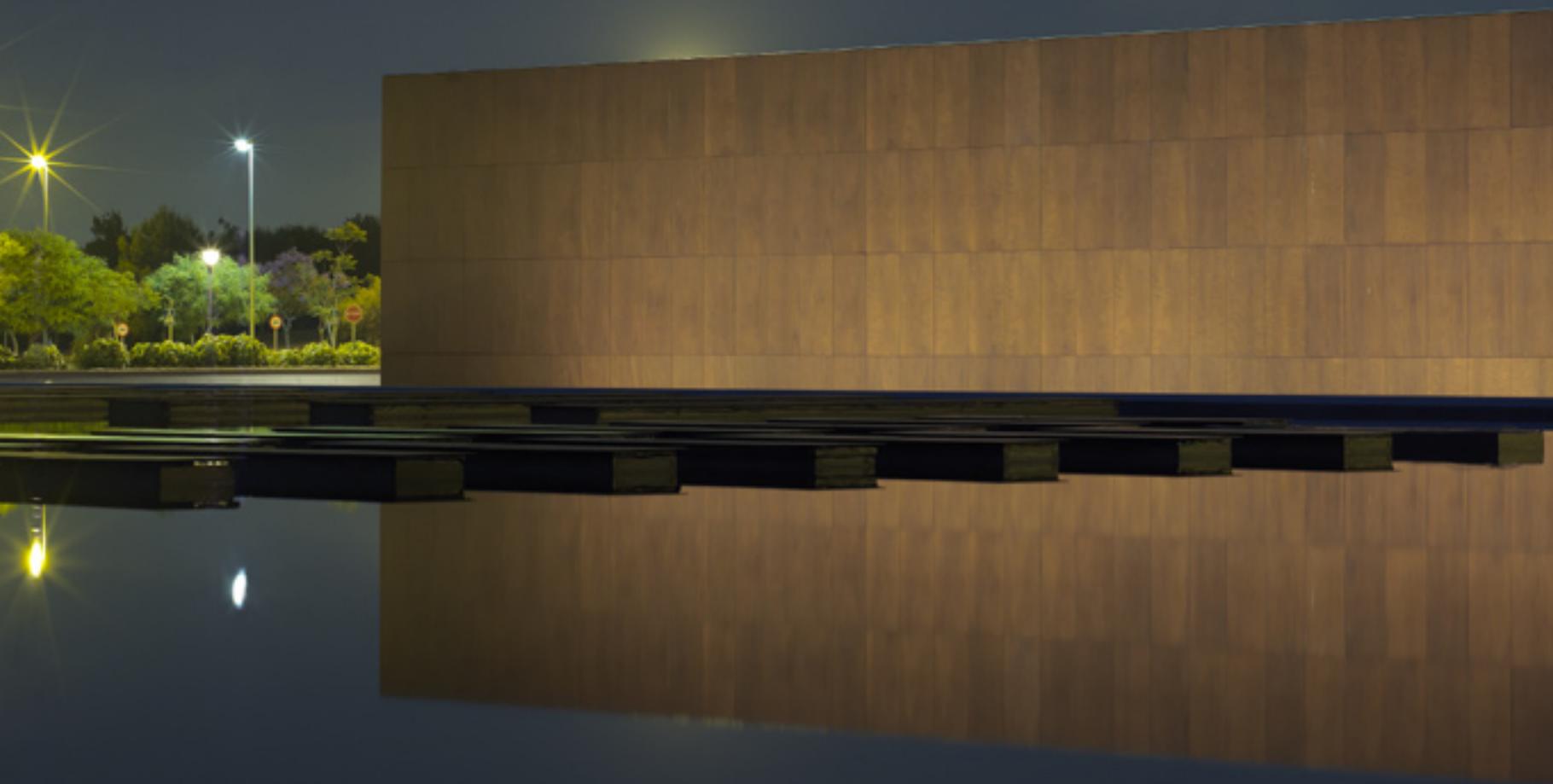
A la cabeza de la nave lateral de la Epístola hay una capilla cuadrada dedicada a San Andrés, fundada por el Prior D. Ruy Garda Manso, con bóveda de terceletes y arco semicircular guarnecidos de bolas que contiene dos altares: uno, dedicado a la Virgen de la Paz y otro, dedicado a San Andrés; al lado contrario, la sacristía con otra bóveda de nervios; y en el costado izquierdo, otra capilla también ojival dedicada a la patrona Ntra. Sra. de la Puebla, añadida en el año 1536 a expensas de F. Fernando Ochoa de Salazar. En esta capilla se veneran las imágenes de la Virgen de la Puebla, San Roque y San José.

Posee además la iglesia dos altares de cerámica: uno cerca de los pies de la iglesia en la nave de la Epístola dedicado a San Francisco de Asís con revestimiento de azulejos de Talavera, componiendo la impresión de las llagas de San Francisco, San Antonio y San Buenaventura con zócalo de pedestalitos y tableros jaspeados y parece del siglo XVI. El otro altar junto al anterior y semejante a él, fundado por varios devotos en 1573, que está dedicado a Santa Ana.





Palabra
de



Museo de la Universidad de Alicante

Alicante

El Museo de la Universidad de Alicante, en su concepción responde al modelo de Centros de Documentación, Bibliotecas especializadas y Museos Universitarios desarrollados ampliamente en ámbitos culturales avanzados. Estas instituciones facilitan dentro de las universidades los estudios sobre determinados aspectos del conocimiento, como lo demuestra que en algunas universidades existan hasta diez museos universitarios dedicados a diferentes ramas del saber. Estas entidades posibilitan la difusión del conocimiento especializado en la sociedad, y acercan al ciudadano los resultados de la investigación universitaria.

El edificio en el que se enclava el Museo de la Universidad de Alicante, que acaba de celebrar su décimo aniversario, obra del arquitecto Alfredo Payá, es uno de los más emblemáticos de la Universidad de Alicante. Referente arquitectónico del siglo XX, fue inaugurado a finales de 1999. Está dedicado al Arte Contemporáneo pero se inscribe más en los parámetros de investigación, producción, conservación, documentación, difusión y didáctica del arte contemporáneo que en la constitución de una colección y en su exhibición de forma permanente.



Catedral de Nuestra Señora Inmaculada

Concepción, Chile

Se trata de la catedral de la Archidiócesis de la Santísima Concepción y uno de los principales templos de la Iglesia católica en Chile. Se ubica en la ciudad de Concepción, en la Plaza de la Independencia. El conjunto arquitectónico de la Catedral de la Santísima Concepción está compuesto por un Museo Eclesiástico, el Aula Magna y el templo catedralicio propiamente tal.

A la antigua catedral de la ciudad, ubicada en el mismo lugar donde se encuentra la actual, se le otorgaba un gran valor arquitectónico, cultural y social. Luego del terremoto de Chillán de 1939 se vio seriamente afectada. Sus dos torres se bamboleaban peligrosamente, por lo que tuvo que ser demolida.

Luego de la destrucción de la antigua catedral, surgió la necesidad de construir un nuevo templo que reemplazara al destruido por el terremoto. Esto se empezó a concretar el 3 de noviembre de 1940, y la catedral fue oficialmente inaugurada y entregada para el culto el 11 de julio de 1964.

La catedral tiene resabios estilísticos románicos, en una combinación de arte bizantino y moderno. En su interior destaca un altar mayor, dos altares laterales, y un gran fresco del pintor José Alejandro Rubio Dalmatti, además de vitrales con imágenes de santos y puertas de fierro con pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, también realizadas por Dalmati. Su cielo raso está revestido de madera artesanada y la altura máxima de su nave mayor es de 22 metros. El templo en su dimensión planimétrica sigue el esquema de planta basilical de tres naves sin crucero, con un ábside que acoge el altar mayor y una amplia escalinata de acceso, que configura el atrio que enfrenta el costado poniente de la Plaza Independencia. Este edificio es considerado patrimonio arquitectónico de la ciudad.

En el altar derecho de la catedral se conserva una imagen de la Inmaculada Concepción que data del siglo XVII.



La Catedral Metropolitana María Reina Barranquilla, Colombia

La Catedral metropolitana María Reina de Barranquilla es una edificación de estilo modernista diseñada por el arquitecto italiano Angelo Mazzoni de Grande, rediseñada por la firma antioqueña Vásquez y Cárdenas, que llevó a cabo la construcción. El templo presenta una planta en forma acampanada que se va estrechando en el ábside del presbiterio y tiene capacidad para 4.000 personas. Se trata de un templo moderno para una ciudad moderna,

El templo está situado en la zona céntrica de la ciudad de Barranquilla, Colombia, en el costado occidental de la plaza de la Paz.



Iglesia parroquial de San Sebastián Panguipulli, Chile

La población de Panguipulli fue fundada oficialmente en el año 1946. Pero en 1903 ya se había ubicado allí la Misión Capuchina que hoy nos muestra su espléndida iglesia construida por el Padre Bernabé de Lucerna en 1947.

Se llama Panguipulli al territorio en contacto con el lago del mismo nombre, que en mapuche significa 'tierra de leones'. Destaca por su belleza paisajística que se ve reflejada en las localidades



de Liqueñe, Neltume, Choshuenco, Puerto Fuy, Coñaripe, entre otras.

Su historia se caracteriza por los símbolos del lugar, que la hacen ser recordada por su belleza y tradición. Uno de ellos es la iglesia parroquial de San Sebastián que ha sido escenario de encuentros y conflictos entre misioneros, mapuches y chilenos en la época en que el pueblo que la acoge era un pequeño caserío.





Santuario de San Pedro Regalado

La Aguilera (Burgos)

El santuario de San Pedro Regalado es un monasterio situado en la localidad de La Aguilera (Burgos). Pertenece a la orden franciscana, que en 2004 cedió por 30 años su uso a las clarisas de Lerma. Está habitado por una comunidad de monjas que dependen de la abadesa del Monasterio de la Ascensión de Nuestro Señor, situado en la localidad de Lerma. Tiene su origen en una ermita erigida cerca del pueblo en el siglo XIV, donde se establecieron el franciscano Fray Pedro de Villacreces y otros compañeros suyos hacia 1404. Edificado en 1438, su revestimiento actual evoca el renacimiento toscano. El monasterio ha sido totalmente rehabilitado por las clarisas y, en ese proceso, cabe destacar la cubrición del claustro, cuya iluminación ha sido abordada por la Fundación Endesa.

El Altar Mayor de la Basílica de Montserrat Barcelona

Su iluminación se ha llevado a cabo en el 50 Aniversario de su consagración que se cumplió el 23 de abril de 2009, festividad de san Jordi. Su consagración solemne, por condescendencia del papa Juan XXIII, fue oficiada por el Cardenal Eugenio Tisserant, entonces decano del colegio cardenalicio. Los cuatro lados del altar tienen esculpidas inscripciones en latín que explican su significado y su función. Justo sobre el altar mayor está situado el camarín de la Virgen, al que se accede atravesando una entrada de alabastro en la que aparecen representadas diversas escenas bíblicas. El historiador Anscarí Mundó atribuye a Miguel Ángel Buonarroti la autoría del Cristo que desde 1958 preside el altar mayor de la basílica de la abadía de Montserrat, que, en su opinión, sería una obra de juventud del artista florentino realizada poco antes de esculpir la «Piedad».





La iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles Madrid

En el número 93 de la calle de Bravo Murillo, en Madrid, se encuentra la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, cuya iglesia se construyó gracias a la tenacidad y constancia de don Manuel Sánchez, un popular párroco de Cuatro Caminos, mediante donativos de los fieles. El templo, de estilo neogótico, fue inaugurado el 31 de julio de 1892.







**COOPERACIÓN EN LAS ZONAS
DE IMPLANTACIÓN DE ENDESA**



La Fundación colabora al desarrollo de los municipios de las zonas y comarcas en los que la Empresa realiza actividades industriales. En la actualidad esta colaboración, que incluye también la concesión de becas y otras actividades, se concreta sobre todo en actuaciones relacionadas con el medio ambiente. Estas actuaciones se dirigen principalmente a la restauración de los espacios en los que la Compañía, o las sociedades que en ella se han ido integrando a lo largo del tiempo, desarrollaron procesos de construcción de centrales hidroeléctricas.

Central hidroeléctrica Flix, perteneciente a la UPH de Lérida, en la que se han realizado actuaciones de rehabilitación paisajística



Actuaciones Medioambientales

Limpieza de los ibones del Pirineo Aragonés

Con el propósito de contribuir a la restauración medioambiental de los espacios en los que Endesa está presente con instalaciones hidroeléctrica en el Pirineo Aragonés, la Fundación Endesa suscribió en su día, con Ibercaja y la Diputación General de Aragón, un convenio de colaboración para la limpieza y acondicionamiento de los entornos de once ibones o lagos pirenaicos.

La realización del proyecto relacionado con la limpieza y reposición del entorno del ibón de Llauset, en la localidad alto-ribagorzana de Aneto-Montanuy, incluido en un anexo del citado Convenio, ha finalizado prácticamente en el año 2009.



Ibón de Llauset



Diversas tareas de restauración en el Ibón de Llauset

Convenio con Endesa Generación

La Fundación y la sociedad filial de la empresa fundadora Endesa Generación, suscribieron un acuerdo en el año 2007 para la realización de un Plan de Adecuación Paisajística de Centrales Hidráulicas, con una duración de cuatro años.

La Fundación Endesa se comprometió a participar en el cuarenta por ciento de la financiación total de los proyectos y Endesa Generación en el sesenta por ciento restante.

Las actuaciones contempladas en el proyecto tienen como objetivo la integración y recuperación paisajística de los espacios alterados por la presencia de restos de obras hidráulicas. En general, se trata de demoler las eventuales construcciones innecesarias que se encuentren en procesos de degradación: tales como edificios de obras, casetas, etc., de retirar restos diversos como chatarra, escombros o postes, o de eliminar restos de infraestructuras fuera de servicio como conducciones, tolvas, etc.

En el momento en el que este Acuerdo ha superado la primera mitad de su período de vigencia, resulta obligado dejar constancia de la eficiencia y la dedicación con la que Endesa Generación está abordando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Con el fin de mantener la máxima operatividad posible en las actuaciones, se acordó agruparlas por zonas o por conjuntos de centrales próximas.

En el año 2009 se han acometido las actuaciones ambientales de restauración paisajística de la naturaleza previstas en el citado Convenio que a continuación se relacionan:



Central hidroeléctrica de bombeo Tajo de la Encantada, perteneciente a la Agrupación Antequera



Desmantelamiento y demolición del antiguo almacén



Retirada de los restos de tubería forzada

- Actuación ambiental paisajística del entorno de los aprovechamientos hidráulicos situados en el ámbito de la Unidad de Producción de Lérida, concretamente en las centrales de Flix, Canelles, Oliana, Terradets y Mequinenza.
- Actuación ambiental paisajística del entorno de los aprovechamientos hidráulicos situados en el ámbito de la Unidad de Producción de Pont de Suert para la construcción de un microgenerador en el lago Tort-Trullo.
- Actuación ambiental paisajística del entorno de los aprovechamientos hidráulicos situados en el ámbito de la Unidad de Producción de Pont de Suert, concretamente en la central de Alto Pallaresa.
- Adecuación paisajística del entorno en las instalaciones de las centrales hidráulicas de la Agrupación Antequera y del entorno de la central hidroeléctrica de Nuevo Castillo.
- Adecuación paisajística del entorno de las instalaciones de centrales hidráulicas en el Sistema Sil.

También se ha procedido, en el marco de este Acuerdo, al acondicionamiento interior, manteniendo su configuración actual, de la casa del Conde de Guadalhorce en la central hidroeléctrica de bombeo Tajo de la Encantada, en el paraje de El Chorro ubicado en Álora, provincia de Málaga.

Otras actuaciones relacionadas con el medio ambiente

La Fundación ha suscrito un Convenio de colaboración con la Universidad CEU Cardenal Herrera para la constitución de la Cátedra Endesa de Fiscalidad y Cambio Climático, dentro del Instituto CEU de Derecho y Ética Ambiental, con el fin de desarrollar investigaciones científicas que den respuestas a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

Con la Fundación Fondo para la Protección de la Naturaleza, la Fundación Endesa ha colaborado en 2009 en la dotación del Premio Fondena, destinado a potenciar la labor creadora o de investigación para la conservación de la fauna y flora del Reino de España, en su VII Edición.

El Premio fue obtenido por el cántabro Jesús Garzón, impulsor de los parques de Oyambre y Monfragüe (Cáceres), por su defensa de la Naturaleza. El Premio, que la entidad concede cada dos años, ha valorado, en el caso de Garzón, una labor creadora e investigadora que ha representado una contribución importante para la conservación de la fauna y la defensa del medioambiente en España.

El premio le fue entregado a Jesús Garzón por Su Majestad el Rey Don Juan Carlos el día 10 de noviembre de 2009 en la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid.

Fundador y presidente del Fondo de Patrimonio Natural Europeo, de la Asociación Concejo de la Mesta, de la Asociación Trashumancia y Naturaleza, así como de ARCA, además de director del proyecto LIFE para la recuperación de la trashumancia, Garzón

es investigador de la fauna ibérica amenazada. Ha coordinado y dirigido el tránsito de más de 20.000 ovejas merinas y cabras retintas recorriendo más de 20.000 kilómetros entre las dehesas de Extremadura y la Cordillera Cantábrica.

Garzón fue director general de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura entre 1984 y 1987. También ha sido el promotor del Parque de Monfragüe y del Parque de Oyambre. Organizó en el año 2007 el I Encuentro Mundial de Pastores Nómadas y Trashumantes.

Entre otros galardones, Garzón cuenta con el Premio Europa Nostra por la creación del Parque Monfragüe (1984) y otro por el del Parque de Oyambre (1989), así como con el premio de la Fundación F.V.S. de Hamburgo para investigadores extranjeros. Es caballero de la Real Orden del Arca de Oro del Gobierno de Holanda.



D. Jesús Garzón, premio Fondena 2009



Becas Endesa para las Artes Plásticas

Las Becas Endesa para Artes Plásticas figuran, en la actualidad, entre las más prestigiosas del panorama cultural español, tanto por la calidad de los artistas seleccionados como por su dotación económica.

Estas becas son el resultado del acuerdo de colaboración firmado entre Endesa y la Diputación Provincial de Teruel en el año 1989, acuerdo que posteriormente fue asumido por la Fundación.

Las becas premian la labor de cinco artistas plásticos seleccionados por un jurado cualificado y pueden optar a ellas todos los artistas españoles o residentes en España, sin límite de edad. Las becas se conceden por un período de disfrute de dos años.

A lo largo de la trayectoria de las Becas Endesa, que ha completado ya las diez ediciones, han recibido la ayuda un total de cincuenta artistas, alguno de los cuales figuran entre los nombres más interesantes y más relevantes del arte contemporáneo español. Desde 1999 en que se celebró la primera edición, las Becas Endesa han obtenido, en todas las convocatorias, una gran respuesta en calidad y cantidad por parte de los artistas españoles.

Obras pertenecientes a los becarios de la X Edición de las Becas Endesa. De arriba abajo, Juan de Sande, Christophe Prat, Alicia Framis, Sergio Belinchón y Jordi Bernadó

En el año 2009 se ha convocado la XI Edición de estas Becas con el propósito de fomentar la creatividad artística en sus diversos campos, habiéndose concedido la totalidad de las cinco convocadas por un periodo de dos años.

Los becados en la undécima convocatoria han sido: Mainer López Sáenz, Teresa Moro Valentín-Gamazo, Tatiana Medal Francesca, Manuel Sonseca Vega y María Teresa Vieta Barragán.

Universidad de Zaragoza

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, Endesa se encuentra presente como distribuidor de energía eléctrica y como generador, en función de la ubicación en la provincia de Teruel de la central térmica de Andorra.

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y la Fundación Endesa para fomentar la formación de alto nivel e investigación, dirigido a Licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas.

Por virtud de dicho Convenio se crean cinco becas predoctorales que tendrán una duración de dos años, destinadas a otros tantos estudiantes.

Otras actuaciones en este campo

La Fundación Endesa ha mantenido en 2009 una actividad significativa respecto de algunos de los municipios situados en el entorno de los embalses ubicados en el curso del río Ebro, de la que se espera una contribución positiva y efectiva en el estímulo del turismo que pueda recibir la zona.

Con el Ayuntamiento de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza, se ha participado en la realización de un proyecto denominado «Un Viaje a la Prehistoria a través de la Arqueología».

Con el Ayuntamiento de Fayón, también en la provincia de Zaragoza, se ha colaborado en la realización de obras de acondicionamiento del Mirador del Ebro.

En otro orden de cosas, en 2009 se ha colaborado en la edición del libro «Cien Años de Historia de la Villa de Andorra», municipio de la provincia de Teruel en el que se encuentra enclavada una de las grandes centrales térmicas de Endesa.

Dentro de este género de actuaciones, es posible destacar, además, que, en el marco territorial del archipiélago canario, la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Fundación Endesa colaboran en la realización de un programa de mecenazgo universitario.

La Fundación mantiene un Convenio de colaboración, suscrito por un periodo de tres años que va de 2008 a 2010, ambos inclusive, con el Ministerio del Interior, la Universidad de Granada y las Fundaciones Marcelino Botín y Caja Madrid para el desarrollo del programa «Fénix» de identificación genética de personas desaparecidas.

A group of people, mostly women, are seated in a room with a chandelier and a large painting. The room has a classic, ornate interior. The text is overlaid on the right side of the image.

**COOPERACIÓN CON EL DESARROLLO
CULTURAL EN LOS PAÍSES
EN LOS QUE ENDESA
SE HALLA PRESENTE,
ESPECIALMENTE EN LATINOAMÉRICA**

La Fundación Endesa favorece el desarrollo cultural en aquellos países en los que Endesa o sus empresas participadas desarrollan actividades, especialmente en América Latina, con atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.

Becas Endesa para Iberoamérica de Patrimonio Cultural

El programa integrado por esta actividad es uno de los primeros que acometió la Fundación Endesa inmediatamente después de su constitución.

En el ejercicio del que da cuenta esta Memoria se ha mantenido el programa mediante la firma, una vez más, con el Ministerio de Cultura del Convenio de colaboración para el curso 2009/2010, por el que se procedió a la convocatoria del concurso necesario para otorgar quince becas para posgraduados iberoamericanos de cualquier licenciatura que tenga relación profesional con el área de gestión del patrimonio cultural.

Estas becas tienen como finalidad la formación y especialización práctica de sus beneficiarios en restauración, conservación e investigación del patrimonio histórico-artístico con una duración de nueve meses, período que se extenderá de octubre de 2009 a junio de 2010.

Conviene señalar que estas becas no sólo se convocan para que de ellas se beneficien postgraduados procedentes de Iberoamérica, entendida esta área en un sentido estricto. En función de sus aptitudes, algunos años ha sido posible becar a postgraduados de Brasil, como sucedió en la convocatoria correspondiente al curso 2008-2009, de Guinea Ecuatorial, de Filipinas o de Portugal, a quienes también va dirigida.

El proceso de selección se lleva a cabo a través de una Comisión en la que participan representantes del Ministerio de Cultura, de la Fundación Endesa y del Centro de Coordinación de Formación Hispánica Duques de Soria.

En la presente convocatoria, correspondiente al curso 2009/2010, obtuvieron beca los siguientes solicitantes: Yamil Antonio Rodríguez Valverde, de Nicaragua; Claudia Felipe Torres y Susel Yudit Arzuaga Palomino, de Cuba; Silvana Jacqueline Aquino Remigio, Susana Kelly Cruces Calderón y Miguel Ángel Vázquez Guillén, de Perú; Camila Araujo Raggi, de Brasil; Jazmín Rocío Pabón Rojas, de Colombia; Agustina Phillips Errázuriz, Francisco Antonio Godoy Vega y Rocío Errazquin Díez, de Chile; Janett Gutiérrez Sánchez y Fernando Roberto Chiapa Sánchez, de México; y Ana Cristina Carvalho de Sousa y María Felisa Henriques Pereira e Pérez, de Portugal.

Los becarios desarrollan su actividad formativa en los centros puestos a disposición por el Ministerio de Cultura tales como el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Instituto del Patrimonio Histórico-Artístico, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo de América, el Museo Nacional de Antropología, el Museo del Traje, el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, el Museo Thyssen-Bornemisza, el Museo Lázaro Galdiano y el Museo del Prado.

Actividades relacionadas con el servicio a la lengua española

Colaboración con la Real Academia Española de la Lengua

El Convenio de colaboración firmado por la Fundación Endesa con la Fundación Pro Real Academia Española de la Lengua en el año 2005 para la revisión de los americanismos que fueron incluidos en la 22ª Edición del Diccionario de la Real Academia Española fue ampliado posteriormente en su período de vigencia hasta el año 2011.

Este acuerdo dota de medios económicos a una de las actividades de la Real Academia que presenta especial interés para la Fundación Endesa, habida cuenta de la presencia de la sociedad fundadora en América Latina. El acuerdo hace posibles las siguientes actividades:

- La revisión sistemática de las bases de datos y las obras lexicográficas especializadas para determinar qué voces y qué acepciones de Hispanoamérica y Filipinas deben añadirse al Diccionario y cuáles deben enmendarse o suprimirse.
- La evaluación de qué voces y acepciones americanas y filipinas corresponden a términos de uso general en los respectivos países y cuáles son propios de niveles sociales de registro, de especialidad técnica etc., más restringidos, para separar estos últimos, que sólo se incluirán en el Diccionario de Americanismos.

Con esta actividad, la Fundación Endesa hace honor a uno de sus fines estatutarios, constituido por la prestación de una atención preferente a proyectos que se encuentren al servicio de la lengua española que se comparte con otros países.

Otras actividades en este campo

En 2009, la Fundación ha mantenido además, en el área de las actividades relacionadas con la lengua española, las siguientes actuaciones:

- El patrocinio de los cursos de español que se imparten en el Instituto Cervantes de Tánger, en una zona en la que el español dispone de un gran arraigo como segunda lengua y en la que la compañía fundadora dispone de una operación industrial: la central de ciclo combinado de Tahaddart.

- En el marco de las actividades que impulsa la Fundación Carolina, la Fundación Endesa patrocina ocho becas para la realización de un Master de Especialización en Filología Hispánica que se convocan para estudiantes iberoamericanos.
- Con la Fundación Cultural Hispano-Brasileña se ha puesto en marcha el proyecto «Digitalización de documentos 2009», que tiene como objetivo la digitalización de los documentos de la Embajada de Brasil, facilitando con ello el acceso a los mismos a la comunidad investigadora y promoviendo el desarrollo de trabajos y estudios relacionados con Brasil.

Cátedra Príncipe de Asturias de Estudios Hispánicos de Georgetown

La Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown se crea en virtud del Acuerdo de Dotación suscrito entre Endesa, el Ministerio de Cultura, la Embajada de España en los Estados Unidos y la Universidad de Georgetown el 23 de marzo de 1999. Este acuerdo fue revisado en julio de 2005. La Cátedra está encuadrada en el «Centro de Estudios Europeos» de la Escuela de Servicio Extranjero Edmund H. Walsh de dicha Universidad.

La Cátedra dedica su actividad académica al ámbito de las Ciencias Políticas y áreas afines, como las ciencias de la Administración, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales, así como a las especialidades de Historia, Economía, Sociología y Humanidades de España.

La Universidad que acoge a esta Cátedra se halla situada en un centro neurálgico del contexto global, como es la capital de los Estados Unidos de Norteamérica. A lo largo de estos años, la Cátedra ha contribuido a la difusión de la cultura española en ese ámbito.

La presencia de destacados especialistas de reconocido prestigio en cada una de las materias y la participación de alumnos de más de un centenar de países, con numerosa presencia de iberoamericanos, han contribuido decisivamente al éxito de los programas desarrollados en la Cátedra. Los profesores que han desempeñado la Cátedra en estos años han sido: Jesús M. de Miguel, José M. Portillo Valdés, Joan Subirats, Francisco José Llera Ramo, Albert Carreras, Leandro Prados de la Escosura, Miguel Juan Jerez Mir y Xavier Coller Porta.

En la designación del profesor español que ha de hacerse cargo de la docencia en esta Cátedra en cada uno de los cursos académicos interviene un Comité que convoca el Ministerio de Educación español y que está formado por el Rector de una de las Universidades españolas, por dos catedráticos españoles, uno de los cuales preside



El Príncipe de Asturias, S.A.R. Don Felipe de Borbón en la Universidad de Georgetown en compañía de, citados de izquierda a derecha, el Rector John J. DeGioia, Decano Robert Galluci, Profesor Jeffrey J. Anderson y Profesor Roberto Garvía

el Comité, y por otros dos de la Universidad norteamericana. Posteriormente, la Universidad de Georgetown elige al profesor que será titular entre los que componen la terna seleccionada previamente por el Comité entre los profesores que han concursado en cada convocatoria.

En el curso 2009-2010, el titular de la Cátedra de la Universidad de Georgetown, al igual que en el ejercicio anterior, es el Profesor Roberto Garvía Soto.

Roberto Garvía Soto (Madrid, 1961) es licenciado en Filosofía (Universidad Autónoma de Madrid) y Sociología (Universidad Complutense de Madrid). Realizó sus estudios de posgrado en la Fundación Juan March, donde completó su tesis doctoral bajo la dirección del Profesor Juan J. Linz.

El Profesor Garvía enseña Sociología en la Universidad Carlos III de Madrid, a la que se incorporó en 1992. Ha sido becario Fulbright y Visiting Scholar en las Universidades de Harvard, Yale y Mozarteum (Salzburgo), así como en el Instituto Max Planck, de Colonia. Sus áreas de investigación comprenden la Sociología Económica y la Sociología de las Organizaciones. Ha publicado en revistas extranjeras y nacionales. Su última publicación en el *American Journal of Sociology* obtuvo el 2008 Roger Gould Award. Ha publicado también «En el país de los ciegos: La ONCE desde una perspectiva sociológica» (Barcelona: Hacer, 1997), «Conceptos fundamentales de sociología» (Madrid: Alianza Editorial, 1999 y 2007), «Análisis organizacional», con Xavier Coller (Madrid: CIS, 2004), «Loterías: un estudio desde la nueva sociología económica»

(Madrid: CIS, 2008), «Historia ilustrada de las loterías en España» (Barcelona: Lunwerg, 2008), y «Fortuna y virtud. Historia de las loterías públicas en España» (como editor, Madrid: Sílex, 2009).

En la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown, el Profesor Garvía imparte dos cursos de posgrado: «Historical Memory and Transitional Justice in Europe» y «Organizations and Society in Comparative Perspective». Ha impartido también diversos seminarios, entre ellos uno en la Universidad de Harvard, en el que presentó su libro sobre sociología económica.

Una de las actividades más relevantes llevadas a cabo en el curso académico 2008-2009 fue la Jornada sobre Inmigración, cuyo objetivo se centró en la presentación de resultados de diversas investigaciones sobre inmigración. El acto se organizó por la Cátedra Príncipe de Asturias, en colaboración con el Institute for the Study of International Migration.

Becas Universidad Pontificia de Salamanca

En el año 2009 se ha firmado un nuevo Convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca para facilitar la realización de estudios en las Facultades de Teología y Derecho Canónico de dicha Universidad a tres alumnos sacerdotes procedentes de países de Iberoamérica, con una duración para cada una de estas becas de dos años.

Colaboración con la Embajada de Chile en España

En el marco de esta colaboración, la Fundación Endesa ha contribuido a hacer posible en diciembre de 2009 la exposición «Amor al Mar, las caracolas de Neruda» que exhibió por primera vez en el mundo ante el público, en la sede central de Madrid del Instituto Cervantes, una parte de la colección de más de nueve mil caracolas reunida por Pablo Neruda y donada por éste en 1952 a la Universidad de Chile. La exposición se montó en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid.

Estaba previsto que, en marzo de 2010, esta exposición se exhibiera por primera vez en Chile, con motivo de la realización del V Congreso Internacional de la Lengua Española en la ciudad de Valparaíso.

Colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

La Fundación Endesa ha suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de tres años de duración para la digitalización de los fondos documentales del archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede, custodiados en el Archivo General del Ministerio.

Otras actividades en el campo de la cultura

La Fundación participa en la creación de la Cátedra Loyola de Palacio en el Instituto Universitario Europeo con sede en Italia.

Con la Fundación Colegio Libre de Eméritos Universitarios la Fundación Endesa ha suscrito un Acuerdo para el patrocinio de dos de las actividades que desarrolla esta prestigiosa entidad.

La Fundación Endesa ha suscrito un Convenio de colaboración por un periodo de tres años que se extenderá de 2009 a 2011, con la Fundación Madrid Vivo. Este Convenio tiene por objeto la colaboración de la Fundación Endesa con la organización de la Jornada Mundial de la Juventud que presidirá el Papa Benedicto XVI en Madrid en 2011.

La Fundación Endesa colabora con el Arzobispado de Madrid y con la Fundación San Agustín en la realización de un programa de actividades y en la edición del semanario «Alfa y Omega».

Fundación
ción de la Sociedad
denominada "Sociedad
electrica del Chorro"

FONDO HISTÓRICO
DE ENDESA

— EN —

Madrid, á 26 de Julio de 1903

— ante —

D.^o FRANCISCO MORAGAS Y TEJERA,

Notario y Abogado de los Ilustres Colegios de esta Capital,
Académico de Mérito y Profesor de número de la Matritense

A lo largo de su existencia, las compañías eléctricas han generado un fondo histórico importante, integrado por numerosos y diversos elementos relacionados directamente con su actividad y que presentan un notable interés desde el punto de vista del estudio de la evolución no sólo de la industria eléctrica, sino que también de la economía de cada país. La maquinaria, el utillaje y aparillaje, los archivos documentales y gráficos acopiados por Endesa desde su fundación, así como por las numerosas empresas que, en los años pasados, se han ido integrando en ella, constituyen un patrimonio de singular interés e importancia para la elaboración de la historia de un sector estratégico de la economía española.

En la reunión celebrada el 26 de julio de 2005, el Consejo de Administración de Endesa acordó «ceder a la Fundación Endesa el Fondo Histórico de la Compañía, constituido por piezas técnicas y documentales».

Como consecuencia de esta decisión del Consejo, que con ella manifestaba el mismo interés por el archivo histórico acumulado por la Sociedad que han manifestado y al que han dado respuesta adecuada otras grandes empresas del mundo, la Fundación ha asumido, incorporando esa obligación a sus Estatutos, en el artículo 5, apartado 2, la labor de catalogación, estudio y conservación de los elementos documentales e industriales generados por la actividad de la Compañía que, por su antigüedad o especial significación, puedan tener un valor museístico y arqueológico industrial.

Este acuerdo y esta norma proporcionan soporte jurídico a la Fundación Endesa para proceder a la localización, identificación, catalogación y almacenamiento, en condiciones físicas y de seguridad adecuadas, del Fondo Histórico de Endesa; es decir, para gestionarlo en el más amplio sentido del término.

Esta tarea cuenta con el precedente de la labor desarrollada con anterioridad en este campo en Cataluña y en otros territorios y, ya en el ámbito de la Fundación, con el de los Convenios que en su día se suscribieron al efecto con algunas instituciones académicas.

Comisión de Seguimiento del Fondo Histórico

Para abordar esta gestión se encuentra constituida, en el seno de la Fundación, una Comisión de Seguimiento del Fondo Histórico, en la que, a petición formulada por la Fundación y recogida positivamente en 2009 por la Alta Dirección de Endesa, se han integrado directivos de la Compañía, conocedores de la evolución experimentada por la misma. Esta Comisión tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento y la ejecución de las tareas encomendadas en este campo a la Fundación por sus Estatutos.

La Comisión, bajo la Presidencia del titular de la Fundación, se halla integrada por Santiago Fernández Plasencia, jubilado de la Compañía y Director que fue de su Asesoría Jurídica; Gabriel Castro Villalba, también jubilado y Director que fue de Comunicación de la Empresa; así como por los directivos Salvador Montejo Velilla, Secretario General y del Consejo; Martín Madrid, Director de Proyectos Horizontales de Endesa Generación; y José Ramón Esteve, Director de Servicios Generales de Endesa Red, designados por la empresa fundadora. Asisten también a sus reuniones de trabajo el Director de la Fundación, José Antonio Gutiérrez, y Vanessa López Arrebola, coordinadora del Proyecto.

Los trabajos realizados por esta Comisión han permitido que la Fundación disponga de una evaluación inicial de la dimensión de las tareas que implica la gestión del Fondo Histórico. Dispone así mismo de los primeros inventarios de elementos que, por su naturaleza, deben formar parte inexcusable del mismo y que ya se estaban recopilando y almacenando por distintas instancias de la propia Compañía.

Hasta ahora se han podido identificar y localizar diversos almacenamientos de piezas de interés documental, gráfico y material en las centrales térmicas de San Adrián y Badalona, donde se almacena una parte considerable del material identificado en Cataluña, en el Museo de Figueres, en el Museo Minero de Andorra, en el Centro Minero de Estercuel y en otros almacenes de la Compañía, especialmente en Sevilla y en Bollullos de la Mitación.

Se han identificado también un almacén de documentación histórica de gran interés en las Islas Canarias, en las que se mantiene un contrato de almacenamiento de este material con una empresa local, y otro en Madrid.

Como una muestra de la importancia y riqueza de este legado, vale la pena reseñar que en el Archivo Nacional de Cataluña, por acuerdo suscrito en su día por con esta institución, se hallan depositadas más de 31.000 imágenes, entre las que figura un fichero central que integra 20.000 instantáneas que reflejan la actividad de construcción de instalaciones e industrial de esa Empresa y que se obtuvieron entre 1913 y 1985, así como una parte considerable de la documentación de diverso tipo: contable, de estudios y proyectos técnicos, etc., que generó en su día Fuerzas Hidroeléctricas del Segre.

En el Archivo del Reino de Mallorca, por un convenio de comodato suscrito en su día, se halla también depositado un volumen relevante de documentación.

Por otra parte, se ha incorporado al Fondo Histórico un importante conjunto de libros y de revistas que integra más de 500 referencias, relacionados con la historia del sector eléctrico en España. Este fondo bibliográfico se ha ubicado en el castillo de Mequinenza, un edificio emblemático en la historia de la Compañía, en la medida en que el acceso a su propiedad está vinculado a la creación del sistema de represas y centrales hidroeléctricas del Ebro. Este castillo ha sido rehabilitado por la Fundación, entre otras razones, con el propósito de que acoja en su día parte del archivo de cabecera del Fondo Histórico de Endesa.

Con todo, el criterio fundamental establecido en cuanto a la ubicación física de los almacenamientos de las piezas integrantes del Fondo Histórico de Endesa es que, con independencia de la necesidad y de la exigencia de proceder a la digitalización de todos los elementos que lo constituyen, estos deben permanecer en general, adecuadamente almacenados y custodiados, allí donde fueron generados por la actividad empresarial de la propia Endesa o de las compañías que en ella se han ido integrando.

En relación con este aspecto de la gestión del Fondo, una de las tareas a las que la Comisión de Seguimiento está prestando una especial atención es la relacionada con la habilitación de locales de almacén que garanticen la conservación y custodia del Fondo

Histórico de Endesa, integrado por el patrimonio histórico documental, fotográfico y tecnológico inventariado y catalogado.

A este fin, las fórmulas que pueden ser utilizadas son varias y se extienden desde la utilización de locales adecuados y seguros propios de Endesa, hasta la contratación del almacenamiento con sociedades terceras especializadas en la gestión y custodia de archivos, incluyendo también la posibilidad de establecer Convenios con Instituciones oficiales especializadas en estas tareas, como Archivos Públicos, Universidades, etc.

Creación del Catálogo Digitalizado del Fondo Histórico de Endesa

La decisión más relevante adoptada en 2009 por la Fundación en relación con el Fondo Histórico ha sido la de poner en marcha el proceso de elaboración del Catálogo Digitalizado del mismo.

A tal fin, entre otros relacionados con la necesidad de mantener la gestión del Fondo en el estricto marco de exigencias de la técnica archivística, se ha procedido a estructurar el Fondo Histórico de Endesa en cuatro áreas distintas, bien diferenciadas, en función de la diversa naturaleza de las fuentes que integran cada una de ellas:

- El Fondo Documental, en el que se integra, cataloga y clasifica, a partir de una determinada antigüedad, la documentación relevante: escrituras, memorias, libros de

actas y de comercio, autorizaciones administrativas, proyectos técnicos, etc., generada por la sociedad matriz y por las compañías que se han ido integrando en ella.

- El Fondo Gráfico, en el que se integra, cataloga y recoge el material gráfico: fotografías, películas, vídeos, etc., que se conserva de ellas, así como el que se va produciendo a lo largo del tiempo.
- El Fondo Tecnológico, en el que se integran, catalogan y describen aquellos elementos materiales (equipos, máquinas, herramientas, etc.) que merecen conservarse por su interés como elementos expresivos de la evolución tecnológica del sector.
- El Fondo Bibliográfico, complementario de los anteriores, al que se ha hecho referencia en el apartado anterior y que se encuentra depositado en el castillo de Mequinenza.

Para la formación del Catálogo Digitalizado, la Fundación se ha dotado de las aplicaciones informáticas «ad hoc» necesarias, mediante las que se está procediendo a catalogar, digitalizar y almacenar los archivos informáticos obtenidos en distintos formatos en un servidor central.

La Fundación se ha dotado también, a lo largo de 2009, de los elementos técnicos necesarios para proceder a la producción de tales archivos informáticos. En paralelo, se procedió al diseño de cada uno de los distintos modelos de ficha del Catálogo, así como a la confección de los índices de códigos necesarios para garantizar una adecuada

estructuración organizativa de la documentación, así como del resto de las piezas gráficas y tecnológicas que están siendo tratadas por las aplicaciones informáticas.

El Catálogo Digitalizado consta de cuatro módulos activos e interrelacionados entre sí:

- El Archivo Documental Digital (ADD), que incluye los documentos catalogados reproducidos en archivos PDF.
- El Archivo Fotográfico Digital (AFD), que reúne las fotografías catalogadas copiadas en archivos TIFF.
- El Archivo de Patrimonio Tecnológico (APT), con la descripción y reproducción fotográfica de los objetos catalogados.
- El Archivo Societario Digital (ASD), un archivo complementario que enriquece a los otros módulos y que recoge los principales datos de las sociedades a que pertenecieron los documentos, fotografías y objetos catalogados en los tres módulos anteriores.

Para la formación del Catálogo Digitalizado, la Fundación dispone de seis documentalistas, cinco de los cuales realizan su trabajo en cada una de las cabeceras de los territorios en los que Endesa distribuye energía eléctrica, es decir, en Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria, mientras que el sexto se ubica en Madrid, en la sede de la Fundación.

Sobre la base de un conjunto de prioridades que la Comisión de Seguimiento del Fondo Histórico ha fijado por lo que se refiere al orden en el que los distintos tipos de documentos, elementos gráficos y material tecnológico deben ser incorporados al Catálogo Digitalizado, la dedicación del equipo de documentalistas se extiende a las siguientes tareas:

- Seleccionar en los archivos y almacenes de Endesa los elementos catalogables en el Fondo.
- Completar las fichas correspondientes a cada elemento, producir su archivo informático digital y catalogarlo siguiendo normas uniformes.
- Incorporar los elementos fichados y digitalizados al Catálogo Digitalizado, mediante la aplicación informática creada para ello.

La labor de los documentalistas de la Fundación puede requerir, en determinadas circunstancias, la colaboración de algunas de las personas que integran la estructura de Endesa, especialmente por lo que se refiere a:

- La localización e identificación de los archivos y almacenes donde se guardan los documentos, fotografías y objetos que los documentalistas deben seleccionar, digitalizar y catalogar.

- Facilitar a los documentalistas el acceso a dichos archivos y almacenes.
- La selección de los objetos que merezcan catalogarse como patrimonio tecnológico, indicando su finalidad y características técnicas al documentalista que se ocupe de su catalogación, para que ésta se efectúe correctamente.

En el momento de redactar esta Memoria, a finales del mes de marzo de 2010, el Catálogo Digitalizado incorporaba ya los siguientes elementos:

- El Archivo Documental Digital (ADD) incorporaba 4.525 fichas.
- El Archivo Fotográfico Digital (AFD) incorporaba 7.656 fichas.
- El Archivo de Patrimonio Tecnológico (APT) incorporaba 685 piezas.
- El Archivo Societario Digital (ASD) incorporaba 60 referencias.



Informe
Jurídico





D. Rafael Miranda Robredo
Fundación Endesa
Presidente

Madrid 11 de junio de 2010

Querido Presidente:

En relación con el estudio de los aspectos jurídico formales que afectan a la Fundación, a continuación te remito el informe que se ha elaborado desde esta Secretaría General para el ejercicio 2009.

En un primer apartado A), se detalla el régimen jurídico básico de la Fundación, con una descripción de los órganos de gobierno y el funcionamiento de la misma.

En el apartado B) se ha realizado una enumeración de las obligaciones formales que se derivan de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre, del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y del Real Decreto 1161/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

Se han identificado 38 obligaciones formales y en cada caso se ha verificado el grado de cumplimiento, a excepción de aquellas obligaciones que a fecha de emisión de este informe se encuentran todavía dentro del plazo legal para su cumplimiento.

Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones.

Un abrazo,

Salvador Montejo Velilla
Secretario General y del Consejo de Administración de Endesa, S.A.

A. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

I. Constitución de la Fundación

La Junta General de Endesa, celebrada el 25 de junio de 1997, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para constituir una fundación privada. El Consejo de Administración de Endesa, en sesión de 16 de diciembre de 1997, aprobó la constitución de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa se constituyó el 18 de marzo de 1998 y se inscribió en el Registro de Fundaciones el 22 de mayo de 1998.

II. Estatutos de la Fundación

Los Estatutos de la Fundación contienen todos los aspectos formales y materiales (denominación, fines fundacionales, domicilio, ámbito territorial, etc.) que exigen la Ley de Fundaciones y su Reglamento.

III. Gobierno de la Fundación Endesa

Patronato y Comisión Permanente

La Fundación está regida y representada por su Patronato, al que corresponderá desarrollar las actividades fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio. El Patronato está integrado por quince miembros, designados por el Consejo de Administración de Endesa y actúa como Secretario el Director de la Fundación (Arts. 8, 10 y 11 de los Estatutos).

El Patronato, en su sesión de 17 de junio de 1998, acordó la constitución de una Comisión Permanente, que estará integrada por cinco de sus miembros. El Director de la Fundación será el Secretario de la Comisión Permanente.

El Patronato de la Fundación tiene delegado con carácter general a la Comisión Permanente el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda otorgar sin limitación de importes, sin perjuicio, naturalmente, de que pueda hacerlo el Patronato. En cualquier caso la Comisión Permanente deberá dar cuenta al Patronato de los patrocinios concedidos.

Ceses y Nombramientos del Patronato y de la Comisión Permanente

El Consejo de Administración de Endesa, S.A, en sesión de 25 de mayo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Fundación y como consecuencia de la finalización del periodo de mandato de los Patronos nombrados el 25 de mayo de 2004, acordó el nombramiento como miembros del Patronato de la Fundación Endesa de las siguientes personas:

Patronato Fundación Endesa

- D. Rodolfo Martín Villa
- D. Andrea Brentan
- D. Rafael Miranda Robredo
- D. Antonio Torvá Jordán
- D. Eduardo Martín Baena
- D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias

- D. Gabriel Castro Villalba
- D. Alfonso López Sánchez
- D. Salvador Montejo Velilla
- D.^a Concepción Cánovas del Castillo
- D. Juan Maria Alzina de Aguilar
- D. Antonio Tornel García
- D. Álvaro Cuervo García
- D. Miguel Ángel Elvira Barba
- D. Daniel Sada Castaño

El 3 de junio de 2009, D. Alberto Fernández Torres renuncia a su cargo de Patrono en la Fundación Endesa. En junio de 2010, dicha renuncia, se inscribe en el Registro de Fundaciones.

En la sesión del Patronato de la Fundación, de 30 de junio de 2009, se produjo la dimisión de D. Rodolfo Martín Villa como Presidente y miembro del Patronato de la Fundación.

En este sentido, y en la misma sesión, el Patronato nombró Presidente de la Fundación a D. Rafael Miranda Robredo y acordó proponer al Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con los referidos artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Fundación Endesa, a D. Borja Prado Eulate como miembro de su Patronato.

En virtud de lo anterior, el 20 de julio de 2009, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. tomó en consideración dicho nombramiento. Estando presente durante la sesión del Consejo de Administración, D. Borja Prado Eulate aceptó su nombramiento como Patrono de la Fundación Endesa.

El 30 de junio de 2009, el Patronato acepta la renuncia del Director de la Fundación, D. José de la Rosa Alemany. Asimismo y a propuesta del Presidente D. Rafael Miranda Robredo, el Patronato acordó nombrar Director a D. José Antonio Gutiérrez Pérez.

Indicar que para los últimos nombramientos y ceses se ha solicitado inscripción en el Registro de Fundaciones fuera del plazo (un mes) establecido por el Real Decreto 1611/2007.

Delegaciones y Apoderamientos

El artículo 14.2 de los Estatutos establece que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Fundaciones, el Patronato podrá nombrar apoderados generales o especiales.

El Director de la Fundación está apoderado, para llevar a término operaciones propias de la práctica bancaria y conforme al artículo 23 de los Estatutos, para llevar a cabo las funciones propias y necesarias para la administración del patrimonio.

En escritura de 24 de octubre de 2007 se otorgan apoderamientos, entre otros, a D. Rodolfo Martín Villa para que pueda formalizar los convenios de colaboración con personas físicas y entidades públicas y privadas. Este poder ha sido revocado en junio de 2010.

El 24 de marzo de 2009, el Presidente de Endesa, D. José Manuel Entrecanales Domecq, presenta su dimisión y se nombra Presidente de Endesa a D. Borja Prado Eulate. El 8 de septiembre de 2009 se revocan los poderes de D. José Manuel Entrecanales Domecq.

El 8 de septiembre de 2009 se revocan los poderes de D. Rodolfo Martín Villa y D. José de la Rosa Alemany, otorgados en escritura de 13 de mayo de 2005. Indicar que en escritura de 15 de junio de 2006 se declaraban subsistentes los poderes concedidos el 13 de mayo de 2005 y se facultaba al Director de la Fundación D. José de la Rosa Alemany a llevar a cabo las siguientes funciones (Art. 23 de los Estatutos):

- Gestión del patrimonio fundacional, pudiendo disponer de los beneficios y rentas que el mismo produzca, así como de otros ingresos que reciba la Fundación.
- Representar a la Fundación ante toda clase de personas y organismos públicos y privados.
- Realizar todo tipo de contratos y actos de enajenación, gravamen y administración de toda clase de bienes, etc.
- Firmar pólizas o contratos de crédito y préstamo y disponer de los fondos obtenidos. Pedir el aval, etc., y en general cuantas operaciones permita la práctica bancaria.
- ...

Es por ello que en junio de 2010 se revoca el poder otorgado a D. José de la Rosa Alemany en escritura de 15 de junio de 2006, relativo al artículo 23 de los Estatutos.

Asimismo el 8 de septiembre de 2009 se confieren poderes a favor de D. Rafael Miranda Robredo y D. José Antonio Gutiérrez Pérez (Art. 23 de los Estatutos Sociales), quedando autorizados, además, a otorgar patrocinios que estén relacionados con los fines fundacionales previstos en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, hasta 60.000 euros.

Por último, el Patronato confiere apoderamientos a D. Borja Prado Eulate y D. Andrea Brentan, para la formalización de convenios de colaboración entre la Fundación Endesa y personas físicas y entidades públicas y privadas.

IV. Funcionamiento de la Fundación Endesa

Endesa, S.A. realiza cada año una aportación patrimonial a la Fundación Endesa, para que esta financie actividades culturales y sociales de interés general. Una vez que se transfiere el correspondiente importe económico, la Fundación es la única responsable de su adecuada administración y disposición, a través de su Patronato.

Director de la Fundación

El Patronato nombrará un Director de la Fundación, al que corresponderá la gestión ordinaria de la misma, conforme a los criterios y directrices que fije el Patronato y la llevanza de la contabilidad, con el asesoramiento necesario, entre otros cometidos (Arts. 14 y 18 de los Estatutos de la Fundación Endesa).

Personal de la Fundación

Dos personas que prestan servicios en la Fundación Endesa tienen contrato laboral con Endesa, S.A.

Adopción de acuerdos

La Fundación desarrolla sus actividades a través de su Patronato, si bien con carácter general y atendiendo a criterios de agilidad y eficiencia, delega su materialización en la Comisión Permanente, a excepción de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Fundaciones y de las propias limitaciones establecidas por el Patronato.

Establece el artículo 16 de la Ley que el Patronato no puede delegar la aprobación de cuentas y plan de actuación, la modificación de Estatutos, la fusión y liquidación de la Fundación y actos que requieren autorización del Protectorado.

Tal y como indicábamos con anterioridad, con fecha 27 de noviembre de 2006, el Patronato acordó delegar en la Comisión Permanente el otorgamiento, sin limitación de importes, de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones.

Legalización de los Libros

Establece el artículo 42 del Real Decreto 1611/2007 de 7 de diciembre, la obligación de legalizar el Libro de actas, el Libro diario, el Libro de planes de actuación y de cuentas anuales.

El Patronato y la Comisión Permanente mantienen actualizados sus correspondientes Libros de Actas, especificando en las mismas los asistentes (presentes o representados), orden del día y acuerdos adoptados. Las actas son firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente. Además, la Fundación Endesa mantiene actualizados tanto su Libro diario, como su Libro de planes de actuación y cuentas anuales.

No obstante, ninguno de estos Libros están legalizados tal y como establece la legislación vigente.

Auditoría

Las cuentas anuales de la Fundación Endesa son aprobadas por el Patronato, dentro del plazo establecido por la Ley y con posterioridad son depositadas en el Protectorado.

Asimismo, y de conformidad con la Ley, las cuentas anuales de la Fundación son sometidas a auditoría externa, actualmente KPMG Auditores, S.L. Los informes sobre las cuentas anuales de la Fundación expresan una opinión sin salvedades.

En junio de 2010, se ha presentado en el Registro de Fundaciones solicitud de inscripción de la designación del auditor de cuentas.

Plan de actuación y Memoria

El artículo 25.8 de la Ley de Fundaciones establece que el Plan de Actuación se presentará al Protectorado dentro de los tres últimos meses de cada ejercicio. No obstante, el Patronato de la Fundación Endesa presentó su Plan de Actuación 2010 el 18 de enero de 2010.

En los seis primeros meses de cada ejercicio, el Patronato aprueba la Memoria de actividades y gestión económica (Art. 16 de los Estatutos). A la fecha de emisión de este informe, si bien las cuentas anuales están formuladas, aún no se han aprobado por el Patronato, para lo que tiene de plazo legal hasta el 30 de junio.

B. OBLIGACIONES JURÍDICO FORMALES

En relación con las obligaciones de carácter jurídico formal a las que debe ajustarse la Fundación Endesa, en el cuadro adjunto se reseñan aquellas de especial relevancia para el desarrollo de sus funciones, junto con la verificación de que efectivamente se han llevado a término conforme con la normativa aplicable.

| Registro de Fundaciones | Cumplimiento |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Inscripción en el Registro de Fundaciones la constitución de la Fundación (Art. 24 a RD 1611/2007). | Sí |
| Inscripción en el Registro de Fundaciones de: nombramientos, aceptación, renovación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de los miembros del Patronato, o de los cargos del mismo (Art. 24 d RD 1611/2007). | Sí |
| Inscripción en el Registro de Fundaciones de las delegaciones y apoderamientos, así como su modificación y revocación. La inscripción de poderes especiales tendrá carácter potestativo para la Fundación (Art. 24 e RD 1611/2007). | Sí |
| Inscripción en el Registro de Fundaciones de la creación, modificación y supresión de los órganos previstos en el apartado 2 del Art. 16 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, así como el nombramiento, aceptación, renovación, sustitución, suspensión y cese de sus miembros (en el caso de la Fundación Endesa se refiere a la Comisión Permanente) (Art. 24 f RD 1611/2007). | Sí |
| Inscripción en el Registro de Fundaciones de la designación de expertos independientes y de auditores de cuentas (Art. 24 h RD 1611/2007). | Sí |
| Inscripción en el Registro de Fundaciones de la modificación o nueva redacción de los Estatutos de la Fundación (Art. 24 i RD 1611/2007). | N/A |
| La inscripción de los actos mencionados en el Art. 24, apartados «d», «e», «f», «h» e «i» deberán solicitarse por el órgano de gobierno de las Fundaciones en el plazo de un mes (Art. 26 RD 1611/2007). | No |

| Registro de Fundaciones | Cumplimiento |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Domicilio de la Fundación | |
| Obligación de tener el domicilio en la sede de su Patronato o donde se desarrollen sus actividades (Art. 6.2 Ley 50/2002). | Sí |
| Estatutos | |
| Obligación de que consten en los Estatutos: Denominación, fines fundacionales, domicilio y ámbito territorial, reglas básicas para la aplicación de los recursos, composición y reglas del Patronato, cualesquiera otras (Art. 11.1 Ley 50/2002). | Sí |
| El Patronato comunicará al Protectorado la modificación o nueva redacción de los Estatutos (Art. 29.4 Ley 50/2002). | N/A |
| Formalización en escritura pública e inscripción en el Registro de la modificación o nueva redacción de Estatutos (Art. 29.5 Ley 50/2002). | N/A |
| Patronos | |
| El Nombramiento y aceptación de los Patronos se realizara a través de documento publico, documento privado con firma del notario o mediante comparecencia en el Registro de Fundaciones (Art. 15.3 Ley 50/2002). | Sí |
| Los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente, excepto aquellos gastos que sean justificables (Art. 15.4 Ley 50/2002). | Sí |
| Convocatoria y constitución del patronato | |
| En la convocatoria se recogerá el lugar, la fecha y la hora de la reunión y su orden del día. Se remitirá de forma individual a todos los Patronos con, al menos, cinco días de antelación, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permita acreditar su recepción por los destinatarios (Art. 9.2 RD1337/2005). | Sí |

Registro de Fundaciones**Cumplimiento****Actas de las sesiones del patronato y comisión permanente**

Legalización de libros de actas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal (Disposición adicional sexta, Ley 50/2002 y Art. 42 RD 1611/2007).

No

Actas firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato con el visto bueno del Presidente (Art. 12.1 RD1337/2005).

Sí

Obligación de la Fundación de llevar un libro de actas (Art. 12.5 RD1337/2005).

Sí

El Secretario del Patronato debe conservar documentación, reflejar en el libro de actas el desarrollo de las reuniones así como expedir certificaciones con el visto bueno del Presidente (Art. 14.1 c y d RD1337/2005).

Sí

Contabilidad (Cuentas anuales y Memoria)

Legalización de Libro diario y Libro de planes de actuación y cuentas anuales (Art. 42 RD 1611/2007).

No

Llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, por ello llevarán necesariamente un Libro diario y un Libro de inventarios y cuentas anuales (Art. 25.1 Ley 50/2002).

Sí

El Presidente o a quien corresponda formulará las cuentas anuales, dentro de los 3 meses siguientes al cierre del ejercicio (Art. 28.1 RD 1337/2005).

Sí

Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría se presentarán al Protectorado dentro del plazo de 10 días hábiles desde su aprobación, acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato en el que figure la aplicación del resultado, emitida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos. Los Patronos que lo deseen podrán solicitar que conste en dicha certificación el sentido de su voto. También se acompañará la relación de Patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos (Art. 28.4 RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no
procede verificación por estar aún en plazo
de cumplimiento

Registro de Fundaciones**Cumplimiento**

Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente (Art. 28.3 RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Descripción de las actividades fundacionales en la memoria.

1. La descripción de las actividades fundacionales identificará y cuantificará la actuación global de la Fundación, así como cada una de las actividades, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles. Deberá contener la siguiente información:

a) Identificación de las actividades, con su denominación y ubicación física. Para cada una de las actividades identificadas, se especificarán:

1º Los recursos económicos empleados para su realización, con separación de las dotaciones a la amortización y a la provisión de los restantes gastos consignados en la cuenta de resultados. A su vez, se informará de las adquisiciones de inmovilizado realizadas en el ejercicio, de la cancelación de deuda no comercial y de otras aplicaciones.

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

2º Los recursos humanos, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará su dedicación horaria.

3º El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades propias, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

4º Los ingresos ordinarios obtenidos en el ejercicio, respecto a las actividades mercantiles (Art. 30.1 a RD1337/2005).

Códigos de conducta para la realización de inversiones temporales

Anualmente, el Patronato emitirá un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la Fundación de los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre (RCL 2002, 2722 y RCL 2003, 368), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Art. 25.1 RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Registro de Fundaciones**Cumplimiento**

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Patronato remitirá el citado informe al Protectorado junto con las cuentas anuales. En el informe deberán especificarse las operaciones que se hayan desviado de los criterios contenidos en los códigos y las razones que lo justifican (Art. 25.2 RD1337/2005). | A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento |
| Auditoria | |
| Obligación de someter a auditoria externa las cuentas anuales de aquellas fundaciones que cumplan las condiciones del Art. 25.5 Ley 50/2002. | Sí |
| Designación del auditor por parte del Patronato, el nombramiento se realizará antes que finalice el ejercicio que se va a auditar (Art. 31.1 RD1337/2005). | Sí |
| Plan de actuación | |
| El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, el plan de actuación, en los últimos tres meses de cada ejercicio (Art. 25.8 Ley 50/2002 y Art. 26.1 RD 1337/2005). | Parcialmente. Se remitieron el 18 de enero |
| El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos (Art. 26.2 RD1337/2005). | Sí |
| El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato y de la relación de los Patronos asistentes a la sesión. Dicha certificación será expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos (Art. 26.3 RD1337/2005). | Sí |
| Grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando las causas de las desviaciones (Art. 30.1 f RD1337/2005). | A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento |

Registro de Fundaciones**Cumplimiento****Fundación Endesa Vs Normativa interna Grupo Endesa**

Las actas del Consejo de Administración de Endesa, que ponen de manifiesto la voluntad del Fundador, reflejan que no ha sido su intención que se apliquen a la Fundación las reglas y preceptos a los que deben ajustarse las actuaciones y operaciones que se llevan a término en la gestión diaria de Endesa, S.A. y sus participadas.

Sí

Las normas y procedimientos de Endesa, entre las que cabe destacar la «Norma de Coordinación», N.048 «Norma General para la gestión empresarial», la N.007 «Norma que regula la asignación y utilización de las tarjetas de crédito personales y de empresa», o el P.005 «Compras y contratación de materiales, equipos, obras y servicios de Endesa», no establecen que en su ámbito de aplicación se incluya la Fundación Endesa.

Sí

Otros

Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades; se dará una valoración monetaria a la corriente de bienes y servicios que se produce (Art. 30.1 b RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Recursos totales obtenidos en el ejercicio, así como su procedencia, distinguiendo entre rentas y otros ingresos derivados del patrimonio, de prestación de servicios, de subvenciones del sector público, de aportaciones privadas y de cualquier otro supuesto (Art. 30.1 c RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Deudas contraídas y cualquier otra obligación financiera asumida por la Fundación (Art. 30.1 d RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Recursos totales empleados en el ejercicio, distinguiendo entre gastos destinados a actividades propias, mercantiles y otros gastos (Art. 30.1 e RD1337/2005).

A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

C. CONCLUSIONES

Del examen de las obligaciones formales descritas, se deduce que se cumplen todas ellas, con excepción de la legalización de los Libros de la Fundación, que se deriva de la Disposición Adicional sexta de la Ley 50/2002 de Fundaciones y del artículo 42 del Real Decreto 1611/2007; y de la inscripción en plazo, en el Registro de Fundaciones, de algunos de los actos mencionados en el artículo 24 del Real Decreto 1611/2007, tal y como establece el artículo 26 del referido Real Decreto.

Por último, señalar que, a fecha de emisión de este informe, no se han verificado determinadas obligaciones jurídico formales del apartado B, ya que su plazo de cumplimiento no finaliza hasta el 30 de junio de 2010.



Cuentas
anuales

Opinión de los auditores externos



KPMG Auditores S.L.
 Edificio Torre Europa
 Paseo de la Castellana, 95
 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Patronato de
 Fundación Endesa:

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Endesa (la "Fundación") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Endesa al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG Auditores, S.L.


Julia Martín Blasco
 Socia

31 de marzo de 2010



KPMG Auditores, S.L., sociedad limitada de responsabilidad limitada es una entidad afiliada a KPMG, a su vez, KPMG es una red de miembros de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG-Red Internacional, sociedad sujeta

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 56592, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10. Reg. Ibr Madrid 1º 010111888. Soc. S. H. M. 000 001. Inscripción: 9. C.I.F. B-36040923.

Fundación Endesa

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de euros)

| ACTIVO | 31-12-2009 |
|-------------------------------------------------------|---------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 18.399 |
| Inmovilizado material | 4.695 |
| Terrenos y construcciones | 3.999 |
| Otro inmovilizado material | 696 |
| Inversiones inmobiliarias | 8.501 |
| Construcciones | 8.501 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 5.203 |
| Créditos a terceros | — |
| Valores representativos de deuda | 5.200 |
| Otros activos financieros | 3 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| ACTIVO CORRIENTE | 3.641 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 609 |
| Deudores empresas del grupo | 483 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 126 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 2.936 |
| Valores representativos de deuda | 2.936 |
| Otros activos financieros | — |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 96 |
| Tesorería | 96 |
| TOTAL ACTIVO | 22.040 |

| PASIVO | 31-12-2009 |
|-----------------------------------------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO | 16.950 |
| Fondos propios | 9.780 |
| Dotación fundacional | 6.010 |
| <i>Dotación fundacional</i> | <i>6.010</i> |
| Reservas | 1.713 |
| <i>Otras reservas</i> | <i>1.713</i> |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 2.742 |
| <i>Remanente</i> | <i>2.742</i> |
| Excedente positivo/(negativo) del ejercicio | (685) |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 7.170 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 2.346 |
| Deudas con empresas del grupo a largo plazo | 2.346 |
| PASIVO CORRIENTE | 2.156 |
| Deudas con empresas del grupo a corto plazo | 183 |
| Beneficiarios acreedores | 2.327 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 234 |
| Acreedores varios | 141 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | 93 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 22.040 |

Fundación Endesa

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de euros)

| | (Debe) Haber 31-12-2009 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 6.000 |
| Ingresos de patrocinadores | 6.000 |
| Ayudas monetarias | (5.842) |
| Ayudas monetarias | (5.842) |
| Otros ingresos de explotación | 603 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 603 |
| Otros ingresos | — |
| Gastos de personal | (84) |
| Sueldos, salarios y asimilados | (84) |
| Cargas sociales | (20) |
| Otros gastos de explotación | (1.365) |
| Servicios exteriores | (1.365) |
| Tributos | — |
| Amortización del inmovilizado | (318) |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio | 158 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | (848) |
| Ingresos financieros | 272 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 272 |
| Gastos financieros | (111) |
| Por deudas con empresas del grupo | (111) |
| Variación de valor razonable de instrumentos financieros | 2 |
| RESULTADO FINANCIERO | 163 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (685) |
| Impuesto sobre beneficios | — |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | (685) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (685) |

Fundación Endesa

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2010

(Miles de euros)

| | 2010 |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | |
| Ayudas monetarias y otros: | 5.370,0 |
| Iluminaciones | 1.620,0 |
| Cooperación en zonas de Endesa en España | 1.250,0 |
| Cooperación en otros países, especialmente en Iberoamérica | 1.350,0 |
| Fondo Histórico | 600,0 |
| Otras actividades | 550,0 |
| Gastos de personal | 100,0 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 320,0 |
| Otros gastos | 1.200,0 |
| Gastos financieros y gastos asimilados | 50,0 |
| TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 7.040,0 |
| OPERACIONES DE FONDOS | |
| Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros | 158,0 |
| Disminución de deudas | 180,5 |
| TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS | 338,5 |
| TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS | 7.378,5 |

| | |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | |
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 6.158,0 |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 6.000,0 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado | 158,0 |
| Otros ingresos | 632,0 |
| Ingresos financieros | 250,0 |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 7.040,0 |
| OPERACIONES DE FONDOS | |
| Disminución de inmovilizado | 320,0 |
| Inmovilizaciones materiales | 320,0 |
| Disminución de capital de funcionamiento | 18,5 |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDOS | 338,5 |
| TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 7.378,5 |



Exposición «El garabato del fraile»
en el Monasterio de Santo Domingo de Silos



EDITA:

Fundación Endesa

DIRECCIÓN:

Dirección General
de Comunicación de Endesa

FOTOGRAFÍA:

Fernando Maquieira
Archivo Fundación Endesa

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Cromotex

IMPRESIÓN:

Tf Artes Gráficas

DEPÓSITO LEGAL:

????

Este libro ha sido producido bajo las normas ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad, e ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental y verificada según el EMAS. Dichos sistemas verifican que en todo momento el proceso se realiza optimizando tanto la parte productiva como la gestión de residuos de acuerdo a la normativa vigente. Todos los papeles empleados proceden de bosques gestionados de manera responsable y han sido fabricados libre de cloro elemental (ECF) con pH neutro y están libres de metales pesados. Papel adecuado para archivo según la norma ISO 9076



Impreso en papel certificado FSC



Fuentes mixtas

Grupo de producto de bosques bien
gestionados y otras fuentes controladas
www.fsc.org Cert.no. SGS-COC-005575
© 1996 Forest Stewardship Council



ALFONSO XII, 26, 2.º IZDA. 28014 MADRID | TEL. 912091910 | www.fundacionendesa.org

Curricula

de los patronos de la Fundación Endesa

Rafael Miranda Robredo

Ingeniero Superior Industrial por la Universidad de Comillas (ICAI). En el inicio de su carrera profesional trabajó en Tudor y en Campofrío. Desde 1987 a 1997 fue Director General de Endesa, empresa en la que, desde febrero de 1997 hasta junio de 2009, ocupó el cargo de Consejero Delegado. Ha sido Presidente de Eurelectric, la Patronal Eléctrica Europea, entre 2006 y 2008. Presidió, entre otras compañías, Sevillana de Electricidad, Fecsa, Endesa Europa y Endesa Internacional. En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Enersis (Chile), de American Management Associations, del Consejo Español de Insead y del Consejo Rector de APD. Es Vicepresidente del Club Español de la Energía y Patrono de la Fundación Universidad Pontificia de Comillas. Preside el Consejo Social de la Universidad de Burgos y, en la actualidad, es Presidente de Honor de Eurelectric.

Antonio Tornel García

Licenciado en Filosofía y Letras, en la especialidad de Historia Contemporánea, y en Derecho por la Universidad de Valladolid. Registrador de la Propiedad y Notario. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Titular del Registro de la Propiedad de Madrid número 30 y Delegado de los Registradores de Madrid. Profesor Asociado del área de Derecho Civil de la Universidad de Cantabria entre 1996 y 2001. Vicepresidente Segundo de la Fundación Movimiento para el Arte Religioso Clásico y Contemporáneo (MARCC), Patrono de la Fundación Silos y de la Fundación Barcenillas. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (Seacex), de la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, así como del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva del Consorcio para Altamira.

Borja Prado Eulate

Cursó estudios de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. Amplió su formación en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior en la Universidad de Nueva York y en la firma norteamericana Philip Brothers. Presidente de Almagro Asesoramiento e Inversiones, S.A, fue Vicepresidente de Lazard Asesores Financieros, S.A. entre 1999 y 2007, Consejero de Rothschild España entre 1995 y 1999, Vicepresidente de UBS en España entre 1989 y 1994 y trabajó en Fomento de Comercio Exterior (Focoex) entre 1980 y 1987. En la actualidad es Presidente de Endesa y Presidente de Mediobanca, sucursal en España para Iberia y Sudamérica. Forma parte además de los Consejos de Administración de Gestevisión Telecinco, S.A. y de Endesa Chile, S.A.

Andrea Brentan

Licenciado en Ingeniería Mecánica en la Politécnica de Milán y Máster en Applied Science en la New York University. A partir del final del 2002 se ha ocupado en Enel de la expansión internacional de la Sociedad en la que ha ejercido los cargos de Director General de la División Iberia y América Latina y Representante Legal de Enel S.p.A. Sucursal en España hasta su nombramiento como Consejero Delegado de Endesa el 30 de junio de 2009. Otros cargos desempeñados en Enel han sido: Responsable de la Actividad International Business Development, Director Internacional y Director Business Development y M&A, Presidente de Viesgo, S.A., Presidente de Enel Norte América, Presidente de Enel Latino-América, Presidente del Supervisory Board Slovenske Elektrarne y Consejero de Administración de Enel Energy Europe. En la actualidad ejerce además el cargo de Presidente de Enel Energy Europe. Anteriormente, a partir del 1991, fue Director de Administración, Finanzas y Control, Director Central Operativo y Director General de ABB SAE Sadelmi, sociedad italiana miembro del grupo ABB, del que fue Consejero Delegado a partir del 1997. De 2000 a 2002, en el Grupo Alstom fue responsable de la División Mundial de Centrales Eléctricas Convencionales con sede a París. En Alstom también ha desempeñado los cargos de Presidente-Director General Alstom Power France, S.A. y Consejero de Administración de Alstom Power Italia, S.A. Ha sido Presidente de Anida, la Patronal que agrupa las sociedades del sector ambiental y miembro del Consejo Directivo de Animp, asociación de sociedades italianas de ingeniería industrial.

Salvador Montejo Velilla

Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Letrado de las Cortes desde 1983, en situación de excedencia. Ha sido Director de Asuntos Económicos, Interventor y Letrado de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados. Profesor de Derecho Financiero, es Presidente de la Asociación de Emisores Españoles, Vocal de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Económicos y miembro del Consejo Editorial de la Revista de Responsabilidad Social de la Empresa que edita la Fundación Luis Vives. Es Secretario General y del Consejo de Administración de Endesa y Patrono de la Fundación Endesa Sevillana.

Francisco Javier Ávila Sieteiglesias

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen como auditor de cuentas. Entre 1986 y 1998 ocupó distintos cargos en el ámbito del Instituto Nacional de Industria-Sepi, entre ellos Director de Administración del INI y Director Financiero Adjunto de la Sepi y Consejero Delegado de Infoinvest. En ese periodo fue miembro del Patronato de la Fundación de Servicios Asistenciales del INI y de los Consejos de Administración de Indra, Ence, Amper y Aviaco, entre otras Sociedades. Desde 1998 desarrolla su actividad profesional en Endesa ocupando en la actualidad el puesto de Subdirector General Económico. Forma parte también del Comité Consultivo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Concepción Cánovas del Castillo

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Finanzas por el Instituto de Empresa. Entre 1982 y 1987 estuvo vinculada al Instituto Nacional de Industria (INI) en los ámbitos de estrategia, planificación y control. Con anterioridad a su incorporación a Endesa en 1988, fue Directora General del Instituto de Diversificación, Ahorro y Eficiencia Energética (IDAE), adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En este Ministerio desempeñó también funciones de Vocal Asesor del Ministro para temas energéticos, así como la Dirección Técnica del Gabinete de la Secretaría General.

Gabriel Castro Villalba

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Fundador de las Sociedades de Comunicación Task, S.A. y Scope, S.L. Dirigió para la Comisaría de la Energía en los ejercicios 1978 y 1979 campañas de sensibilización pública sobre ahorro y eficiencia energética. Contribuyó al desarrollo de programas de comunicación de contenido energético para el Centro de Estudios de la Energía, las centrales de Trillo, Ascó y Valdecaballeros, el Consejo de Seguridad Nuclear, Petromed y Fecsa. Desde febrero de 1997 hasta octubre de 2007, en que accedió a su jubilación, desempeñó la Dirección Corporativa de Comunicación de Endesa. Fue miembro de los Consejos de Administración de Encasur y Fecsa. Es Patrono de la Fundación Endesa desde su constitución en 1998.

Alfonso López Sánchez

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense. Master en Administración y Gestión de Fundaciones (Universidad Autónoma de Madrid) y en Comunicación Estratégica y Lobbying (Roma). Ha sido Director de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ), Director de Comunicación del Grupo Europroducciones, perteneciente al grupo Vocento, Director General de Reti España entre 2001 y abril de 2009 y Consultor Estratégico para el Grupo Enel en comunicación y relaciones públicas desde 2004. Desde abril de 2009 desempeña la Dirección General de Comunicación de Endesa. Ha colaborado en diversos programas de formación financiados por la Unión Europa y es miembro de la Asociación Española de Directivos de Comunicación (Dircom).

Eduardo Martín Baena

Ingeniero Industrial y Diplomado en Dirección Internacional de Empresas. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Endesa. Desde su ingreso en 1977 ha asumido diversas responsabilidades en el diseño, construcción y explotación de centrales de generación térmica y nuclear. En el año 1991 es nombrado Director de Proyectos Internacionales, desarrollando diversos proyectos de generación en el ámbito internacional. Desde el año 1997 hasta 2010 ha sido Subdirector General de Producción de Endesa Generación. En representación de Endesa, ha sido Presidente o miembro de diversos Consejos de Administración de empresas relacionadas con la generación eléctrica.

Antonio Torv Jordn

Periodista, Licenciado en Ciencias de la Informacin, ha cursado estudios de Derecho. Ha trabajado y colaborado en diversos medios de comunicacin espaoles y extranjeros. Ha colaborado con empresas e instituciones en Europa y Amrica, en la elaboracin y puesta en marcha de programas de comunicacin. Es autor de trabajos sobre comunicacin social y ha participado en numerosos congresos, jornadas y seminarios. Ha sido Profesor de la Escuela Superior de Relaciones Pblicas de la Universidad de Barcelona e impartido cursos de postgrado en universidades y escuelas de negocios (Fundacin Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Pompeu Fabra, Esade, etc.). En la actualidad es Director General Adjunto de Comunicacin de Endesa, Patrono de la Fundacin Catalana per a l'Esport, miembro de la Junta Directiva de la Asociacin Espaola de Directivos (AED) y del Comit de Comunicacin del Foro Nuclear.

Juan María Alzina de Aguilar

Licenciado en Derecho y Diplomado en Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática. Ingresó en la carrera diplomática como secretario de tercera clase en mayo de 1976. Ha desempeñado diversas responsabilidades en el área de Asuntos Exteriores, entre las que destacan las de Director de África Subsahariana (1979), Consejero Cultural en la Embajada de España en Lisboa, (1990), Director de la Tribuna Americana de Casa de América (2000) Director General de la Oficina de Información Diplomática (2002) y Embajador de España en la República del Ecuador (2004). Ministro Plenipotenciario de segunda clase desde julio de 2005, desempeña desde marzo de 2009 el cargo de Director General de Organismos Multilaterales Iberoamericanos. Se encuentra en posesión de numerosas condecoraciones, entre las que destacan la de Caballero de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III, y la de Comendador de las Órdenes del Mérito Civil y de Isabel la Católica.

Álvaro Cuervo García

Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Premio de Economía Rey Jaime Primero (1992), Premio de Economía Castilla y León «Infanta Cristina» (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, Castilla-La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria y Salamanca. Profesor Visitante en el Solomon Center (Stern School of Business) de la Universidad de Nueva York y en el Institute of Management, Innovation and Organization de la Universidad de California, Berkeley. Sus líneas de investigación se centran en las áreas de economía y dirección de la empresa, sistema financiero y privatizaciones y empresa pública. Autor de numerosos libros, editor de la revista *Universia Business Review* y editor asociado del *Journal Globalization Competitiveness & Governability*, es miembro de los Consejos de Administración de ACS, de Bolsas y Mercados Españoles, (BME), de Sonae Industria y Sonae SGPS, S.A. (Portugal) y del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español.

Miguel Ángel Elvira Barba

Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Literatura Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid, habiendo recibido ya la acreditación para Catedrático de Historia del Arte. Entre 1997 y 1999 ha sido Jefe del Departamento de Conservación de Escultura en el Museo Nacional del Prado, y entre 2000 y 2004 ha sido Director General del Museo Arqueológico Nacional. Es Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría en Sevilla (desde 1998) y Miembro Correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán de Berlín (desde 2001). Ha comisariado diversas exposiciones, nacionales e internacionales y ha publicado más de quince libros. Además, es Miembro del consejo editorial de la revista *Erytheia* (desde 1985 hasta 1991), Asesor del consejo de redacción de la revista *Tempus* desde su número 1 (1992), Miembro del Comité Científico de la revista *Descubrir el Arte* desde su número 1 (marzo de 1999). Como Director General del Museo Arqueológico Nacional, ha formado parte de la Junta Superior de Museos hasta septiembre de 2004, Asesor Científico de la Sociedad Estatal de Acción Cultural Exterior (SEACEX) desde octubre de 2001 hasta 2004 y miembro del jurado del Premio Nacional de Historia de España correspondiente al año 2003.

Daniel Sada Castaño

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense. Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU y Master en Filosofía por la Universidad Francisco de Vitoria. Presidente de la Fundación IUVE hasta 1995. Director General de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid de 1995 a 1998. Vocal Asesor para Asuntos Sociales en el gabinete de Presidencia del Gobierno entre 1998 y 2001 y Director de la Fundación Carolina desde su creación hasta 2003. Es Rector de la Universidad Francisco de Vitoria desde 2003.

José Antonio Gutiérrez Pérez

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Endesa, donde ingresó en 1976, en el departamento de Auditoría Interna. Entre 1987 y 1989 fue Jefe del Departamento de Control de Combustibles y Gestión de Compensaciones. Entre 1989 y 1997 desempeñó la jefatura del Gabinete del Director General de Endesa y, a partir de 1997 hasta 1999, la del Gabinete del Consejero Delegado. Fue Consejero de Gesa, Viesgo, y Saltos del Nansa. Desde 1999 fue Consejero Director General de ERZ, Presidente de Gas Aragón, de Gestión de Aguas de Aragón y de Aragón de Cable. A partir de abril de 2002 ha sido Director General de Endesa en Aragón hasta 2007.

